

**INFORME PERITAZGO HISTÓRICO ANTROPOLÓGICO
SOBRE EL CASO DEL GALEÓN SAN JOSÉ**

Preparado por
Máximo Pacheco Balanza
Historiador

Octubre 2020

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1. DE LA CONFEDERACIÓN QARAQARA – CHARKA A LA NACIÓN QHARA QHARA..... | 4 |
| 1.1. Estructura contemporánea de los ayllus de Qhara Qhara. Continuidades y rupturas..... | 10 |
| 2. METALES PRECIOSOS, COSMOVISIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES..... | 14 |
| 3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COLONIAL..... | 20 |
| 3.1 La Audiencia de Charcas..... | 20 |
| 3.2 Instituciones financieras coloniales y principales fuentes de ingresos de la Real Hacienda..... | 20 |
| 3.3 La carrera de Indias y su abastecimiento..... | 23 |
| 4. EL GALEÓN SAN JOSÉ Y EL CONTEXTO DE SU HUNDIMIENTO..... | 25 |
| 4.1 La guerra de Sucesión Española..... | 25 |
| 4.2 La escuadra del conde de Casa Alegre..... | 25 |
| 4.3 El Virrey Castellosrius y el envío de fondos a la corona..... | 26 |
| 4.4 La Batalla de Barú..... | 28 |
| 5. LA CARGA DEL GALEÓN SAN JOSÉ..... | 30 |
| 5.1 Cargamento proveniente de Potosí, Oruro y otras Cajas Reales de Charcas..... | 31 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 34 |

INTRODUCCIÓN

El galeón San José fue la nave capitana de la Armada conducida por José Fernández de Santillán, conde de Casa Alegre que habiendo salido de Portobelo con destino a Cádiz con escalas previstas en Cartagena y La Habana, se hundió bajo el acoso de la flota inglesa comandada por Charles Wager, el 8 de junio de 1708. Los restos del galeón fueron encontrados el 27 de noviembre de 2015 en aguas territoriales de Colombia (costas de Cartagena de Indias). La Nación Qhara Qhara, considerando que el pecio del galeón, está integrado en parte, por bienes procedentes de su territorio y con los cuales tiene un vínculo no solo material, sino también cultural y espiritual, presentó el año 2018 un apersonamiento al Presidente de la República de Colombia, solicitando la devolución de los recursos que les pertenecieran en el pecio del mencionado galeón.

El presente informe tiene por objetivo establecer el vínculo histórico entre los bienes que pudiesen hacer parte de la carga del Galeón San José y la Nación Qhara Qhara¹.

Para su redacción, se ha sistematizado la información obtenida por los investigadores de la nación Qhara Qhara en diferentes archivos bolivianos y en especial del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) y el Archivo Histórico de la Casa de Moneda., además de haberse procedido a ampliar la información a través de la recopilación de un mayor número de fuentes secundarias y a la búsqueda de nuevas fuentes primarias en el ABNB.

A través del análisis de la documentación, se ha determinado en forma específica cual es la información disponible acerca de la carga (en moneda o metales preciosos) que iba desde el territorio de Charcas hasta España, pasando por Lima.

Como el objetivo de la investigación es el de establecer un vínculo entre la Nación Qhara Qhara y la carga del galeón San José, la misma tiene un énfasis importante en la historia de los ayllu²s de la Nación Qhara Qhara desde el periodo denominado por los historiadores y arqueólogos Intermedio Tardío (o también Estados regionales o Estados Regionales Tardíos), siguiendo su evolución histórica hasta el presente. Así, se logra confirmar la continuidad histórica entre la actual Nación Qhara Qhara y los Qhara Qhara anteriores a la conquista hispánica, considerando siempre el cambiante contexto histórico que influyó sobre los ayllus, haciendo que se adapten de forma dinámica a las circunstancias cambiantes de la historia de Bolivia. También se realizan algunas consideraciones sobre la estructura estatal hispánica en el Virreinato del Perú y en Charcas que, aunque puedan parecer obvias a los especialistas, era necesario considerar en este trabajo toda vez que tienen una importante incidencia en las conclusiones de esta investigación, en la que se mencionan instituciones coloniales como ser los quintos reales, situados, o juzgado de censos de indios de Charcas por ejemplo.

El presente informe está estructurado, tomando en cuenta su objetivo, en seis partes que se presentan a continuación.

¹ A lo largo de este trabajo se utilizará las denominaciones Qhara Qhara, nombre de la actual Nación; Qaraqara, utilizado en los trabajos académicos y Caracara, como aparece en las fuentes coloniales.

² Se puede definir al ayllu como un sistema de estructuración social y política, basado en el parentesco y que integra a un grupo amplio de familias con ancestros comunes, el cual se constituye en el núcleo de la organización territorial y productiva de las sociedades andinas y cuenta con un sistema de organización jerárquica de autoridades políticas propias.

La primera parte aborda las características de la denominada Confederación Qaraqara-Charka y el análisis de la reconstitución territorial y de la identidad cultural de la Nación Qhara Qhara.

La segunda parte, enfatiza en el valor simbólico-cultural de los metales preciosos en la cosmovisión andina y en el universo ritual de la Nación Qhara Qhara.

La tercera parte se refiere a la administración financiera colonial, en la que se abordan las características de la Audiencia de Charcas y las instituciones encargadas de la administración financiera colonial así como las principales fuentes de ingresos de la Real Hacienda, incluyendo a la Carrera de Indias y su abastecimiento.

La cuarta parte está enfocada al galeón San José y al contexto de su hundimiento, detallando los sucesos relacionados con este navío y la Armada de la que formaba parte.

La quinta parte trata específicamente del tema del cargamento del galeón San José, así como de los recursos que llevaba a España y su procedencia.

Las conclusiones son señaladas en la sexta parte, destacándose el hecho de que si bien la estructura actual de los ayllus de la Nación Qhara Qhara no es la misma a la que corresponde a la federación de ayllus Qhara Qhara que integraba la Confederación Qaraqara-Charka, que formó parte del Tawantinsuyu, es posible aseverar que existe una línea de continuidad histórica de larga duración entre dicha federación de ayllus y los actuales ayllus de la Nación Qhara Qhara; aunque como es obvio deducir, sus características han variado en función a los distintos contextos históricos por los que atravesó el Estado Boliviano. Por otra parte, se ha podido establecer que las distintas Armadas que efectuaban la ruta entre España y América transportaban recursos provenientes de Potosí destinados a la corona, y que específicamente la Armada del Conde de Casa Alegre, llevó en su cargamento, recursos monetarios procedentes de las comunidades de indios de Charcas, a las que accedió el Virrey Oms a través de un empréstito forzoso.

En este sentido, el estudio ha logrado establecer de forma clara la existencia de un vínculo histórico entre los bienes que eran parte del cargamento del galeón San José con la actual Nación Qhara Qhara.

1. DE LA CONFEDERACIÓN QARAQARA-CHARKA A LA NACIÓN QHARA QHARA

Al presente se cuenta con información ampliamente documentada³ sobre la existencia de un señorío aymara denominado Charka Blanco⁴ que posteriormente, fue incorporado al Tawantinsuyu bajo el denominativo de Qhara Qhara⁵, como integrante de la confederación de

³ Véase PLATT, Tristan; BOUYSSSE-CASSAGNE, Therese; HARRIS, Olivia: *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII) Historia antropológica de una confederación aymara*. IFEA – PLURAL - Univ.St.Andrews - Univ. Of London - Interamerican Foundation - FCBCB. La Paz, 2006. Esta obra recoge un exhaustivo cuerpo documental vinculado con la etnohistoria de Qhara Qhara.

⁴ Véase el Ensayo de Interpretación “Charka Rojo, Charka Blanco”. (en Platt et al. ob cit., 2006)

⁵ El denominativo de Qhara Qhara a los Charka Blanco, habría sido otorgado por el Inca Wayna Qhapaq al señor de los Qhara Qhara Uchatuma y sus guerreros por su participación en la campaña de Tumipampa. “y el dicho Ocha Toma sucedió al dicho Ayra Canche su padre en el gobierno y señorío de Macha y Chaqui en el tiempo del Inca Guayna Capax, y el dicho Ocha Toma fué a visitar al dicho Inca GuainaCapax y darle la obediencia, como a su Rey y señor natural, y el dicho Inca le honró mucho y le dió una camiseta de roeles de oro, y le casó con una de sus hijas llamada Payco Chinbo, y

“naciones” que la historiografía ha denominado Qara Qara – Charka. Esta confederación definida por Platt et. al. (2006:24) como una “jerarquía de segmentos diferentes, pero aproximadamente equivalentes en cada nivel”, estuvo dividida en dos mitades: de arriba (en quechua Hanan) y de abajo (en quechua Hurin) según la organización dual adoptada por los incas. En la mitad de arriba (Hanansuyuy) estaba integrada por Charca y Sora, y en la mitad de abajo (Hurinsuyu) por Qara Qara, Quillaca y Caranga. Algunos documentos incluyen también a los Yampara, Chuy y Chicha en su condición de “indios de arco y flecha”. El señorío, provincia (wamani) o nación⁶ Qhara Qhara estuvo a su vez dividido en dos segmentos con sus respectivas “provincias” de Macha y Chaquí, integradas cada una por un conjunto de ayllus, con un número de 10.000 habitantes cada una.⁷

Ocurrido el episodio conocido en la historiografía como el “cerco de Cochabamba” o “la batalla de Cochabamba”⁸ y la rendición de Auquimarca, en la que los kurakas de Qhara Qhara - Charka rindieron obediencia a Hernando Pizarro, Qhara Qhara se integró al Estado Hispánico⁹, inicialmente a través de la entrega del cerro de Porqo y la población de Choquechaca, donde se estableció el primer asentamiento español en Charcas.

emparentó con el dicho Ocha Toma, porque él y sus indios eran belicosos, y muy diestros en las armas, y así les llamó el Inca Caracara, que significa “el alba”, y entonces le pidió indios para sustentar las guerras que tuvo con los Condesuyos y Andesuyos, y en aquella ocasión le sirvió el dicho Ocha Toma con 5000 indios y hizo fortalezas por orden del Inca en Tumibanba, y la bando [sic], y la dicha nación Caracara fue la primera que hubo con nombre que le dió de Caracara el dicho Inca” (Probanza de Fernando Ayra de Ariutu en Platt et al. ob.cit., 2006)

⁶ El denominativa nación para aludir a los Qhara Qhara aparece en el Memorial de Charcas, nombre asignado por Waldemar Espinoza Soriano al documento presentado por los Mallkus y principales de la provincia de Charcas al Rey el año 1582, el cual se conserva en el Archivo General de Indias (AGI) con la signatura AGI Charcas 45. Espinoza Soriano publicó una transcripción del mismo por primera vez en 1969. Una transcripción revisada por Murra se publicó en Platt et al. ob. cit., 2006.

⁷ Sobre el tema véase el acápite: i) *La organización interna de los Qaraqara*, en Platt et al. ob.cit., 2006: 255.

⁸ Algunos historiadores disienten con la ubicación del suceso en Cochabamba, Barnadas ha sugerido una “localización andina”, Véase Barnadas, Josep: *Charcas, orígenes de una sociedad colonial*, CIPCA, 1973, p.34, Nota 25.

⁹ “Lo otro. Cuando envió el marqués don Francisco Pizarro a su hermano el comendador Hernando Pizarro y a Gonzalo Pizarro y a los demás capitanes y soldados hacia esta provincia de los Charcas, todos los naturales de esta provincia de los Charcas, así la nación de los Charcas y Caracaras, Chichas, Chuis, Quillacas, Carangas y los Soras, estas dichas siete naciones, por mandato de Inca Mango Capa y de su hermano Inca Paullo fue mandado por ellos que se resistiesen y les hiciésemos guerra y batalla a los capitanes de Vuestra Majestad, que con ellos venía el Inca Paullo. Y así todas estas dichas siete naciones les dieron guerra y batalla en el Valle de Cochabamba a los dichos capitanes y soldados de Vuestra Majestad, y después que fueron desbaratados y vencidos y muertos por los dichos capitanes de Vuestra Majestad las dichassiete naciones cada una fueron a diversas partes. Solo un cacique y señor principal de todos los Charcas, llamado Coysara, viendo su ceguera claramente, fue uno de los primeros que vino a la obediencia de Vuestra Majestad a Hernando Pizarro, y a los demás capitanes con toda su gente y vasallos, en el pueblo de Auquemarca, 210 pueblo de los Charcas. Y por respecto del dicho señor principal de todos los Charcas toda la provincia vino a la obediencia de Vuestra Majestad, especialmente un cacique principal de todos los Caracaras vino a la obediencia de Vuestra Majestad, llamado Moroco, y toda su gente. De manera que quedó toda la tierra muy sosegada y pacífica hasta el día de hoy, especialmente toda esta provincia de los Charcas, en servicio de Vuestra Majestad, como es público y notorio. 49. Y luego desde el dicho pueblo de Auquimarca fue el dicho Hernando Pizarro y los demás capitanes y soldados de Vuestra Majestad, juntamente con el Inca Paullo, hacia Chuquisaca, a donde es ahora la ciudad de La Plata. Y así el dicho Consara, señor [f.10r] de todos los Charcas, fue juntamente con el dicho Hernando Pizarro y los demás capitanes de Vuestra Majestad, sirviéndoles y haciéndoles camaricos de todo lo necesario hasta el pueblo de Chuquisaca, como leal vasallo de Vuestra Majestad, y lo mismo Moroco, señor de los Caracaras, sirvió él y su gente desde la mitad del camino llamado Guancoma, a donde vino después a la obediencia de Vuestra Majestad. Y así el dicho Consara, como señor más principal de toda esta provincia de los Charcas, en el pueblo de Chuquisaca le informó y declaró y le descubrió al dicho Hernando Pizarro todas las cosas que tenía el Inca en esta provincia de los Charcas: unas minas de plata que tenía en el asiento de Porco [...].” (El Memorial de Charcas fs. 9v-10r)

Las sucesivas concesiones de encomiendas de indios efectuadas por Francisco Pizarro, fragmentaron a los ayllus de Macha y Chaquí, que fueron otorgadas a distintos encomenderos; posteriormente, las nuevas encomiendas de La Gasca y los posteriores repartimientos del Virrey Toledo, que pusieron las encomiendas de Qhara Qhara en cabeza real y la organización política en corregimientos, también contribuyeron aún más a esta fragmentación de los ayllus a nivel organizacional y territorial.¹⁰

El territorio Qhara Qhara, que incluía dentro de su jurisdicción las minas de Potosí, sufrió una serie de modificaciones políticas que la dividieron en diferentes provincias en el curso de la administración colonial y posteriormente durante del Estado republicano.¹¹ Sin embargo, es importante recalcar que dentro de su territorio se encontraban y se encuentran aún hoy el Cerro Rico de Potosí (Qhapaq lqe o gran señor en puquina) y el cerro de Porco¹². Como señalan Platt et al. (ob. cit p. 265): *“Una vez más, no olvidemos que las minas de Potosí estaban en tierra de los Wisijsa y que era conocidas y probablemente explotadas por la gente. Tanto el Cerro Rico como el Guayna Potosí eran, en efecto, dos grandes wak’as venerados.”*

El sometimiento al orden colonial trajo consigo la desestructuración territorial y política de los ayllus a través de los repartimientos de indios y la obligatoria y su obligatoria reducción en comunidades y pueblos de indios¹³, además del aprovechamiento de su fuerza laboral en la mita minera¹⁴, el trabajo forzoso que en la extracción de minerales que obligó a los ayllus a migraciones

¹⁰ Sobre el tema véase: *Figura 2.4, la fragmentación de Qaraqara por las encomiendas* (Platt et al. ob.cit.,2006: 270)

¹¹ *“La región que estudiamos ha sufrido varios cambios institucionales a lo largo del tiempo. Como veremos en las páginas siguientes, en el siglo XVI la mayor parte del territorio nuclear de los dos señoríos de Qaraqara y Charka fue repartida entre dos provincias coloniales, de Chayanta y Porco, ambas dependientes de la Villa Imperial de Potosí. En la provincia de Chayanta se incluía la región nuclear de los Charka, con sus dos “cabeceras” de Sacaca y Chayanta; y también la parte nuclear de los Qaraqara, con su “cabecera” en Macha. En la provincia de Porco quedaba la parte sureña de los Qaraqara, cuya “cabecera” fue Chaquí, y en cuyas tierras se yerguen los cerros de Porco y Potosí. Durante la República, estas dos provincias coloniales han sido subdivididas en otras más pequeñas, hasta tal punto que lo que fue la provincia de Chayanta hoy consiste en cinco pequeñas provincias que conforman lo que se conoce como el Norte de Potosí. Más al sur, la antigua provincia de Porco también ha sido subdividida en varias pequeñas provincias republicanas.* (Platt et al. ob. cit., 2006: Nota 1, p. 20)

¹² *“Que Vuestra Majestad sea servido de hacernos mercedes a nosotros los naturales de esta provincia de los Charcas, que somos los Charcas y los Caracaras, pues en nuestras tierras se ha descubierto una riqueza tan grande para su real servicio en el Cerro Rico de Potosí, de a donde se saca, y se ha sacado, tanta riqueza en su real servicio y aumento de la Real Hacienda, de concedernos lo que suplicamos y pedimos, y que nos hagan mercedes, gracias, franquezas y libertades, y que seamos las dichas dos naciones más privilegiadas que otras naciones de esta provincia, y de todo el reino del Pirú”*(El Memorial de Charcas, fs.7r). Sobre el “descubrimiento” del Cerro Rico de Potosí, véase: *Los descendientes de don Diego Huallpa, indio, descubridor del Cerro de Potosí, sobre el cumplimiento de los privilegios que por cédula real de mayo 14 de 1578, inserta, les fueron acordados.* (BO ABNB, ALP Min 10-4) Anexo 1.

¹³ El virrey Toledo, profundizó la política iniciada por sus precursores de juntar a los indios en pueblo, rodeados de tierras comunales. Esta política, pretendía desestructurar las formas andinas de control del espacio, con acceso de parte de los ayllus a distintos ecosistemas y fracturar su estructura social (el ayllu) concentrando a los indios en poblaciones con acceso a tierras aledañas. Esta reforma, desestructuró la forma de organización andina por la cual los ayllus altiplánicos tenían acceso a la producción de los valles y yungas a través de colonos.

¹⁴ La mita fue un sistema de trabajo colectivo desarrollado por las sociedades andinas y aprovechado por el Tawantinsuyu, el cual consistía en un turno de trabajo establecido, para labores agrícolas, construcción de templos, caminos, etc. El virrey Toledo reglamentó la mita minera. Como señala Vincet Nicolás: *“El virrey determinó que la séptima parte de la población originaria masculina entre 18 y 50 años esté sometida a la obligación de ir a trabajar por un año a las minas de Potosí. Esto implicaba que el mitayo debía ir cada siete años a cumplir la mita. Bajo la consideración de que indios de templos cálidos no vayan a trabajar a lugares fríos y viceversa, la mita fue aplicada en 139 pueblos pertenecientes a las dieciséis provincias situadas en el altiplano y en la región andina: 1) chichas, 2) Porco, 3) Chayanta, 4) Cochabamba, 5) Paria, 6) Carangas, 7) Sicasica, 8) Pacajes, 9) Omasuyus, 10) Chucuito, 11) Paucarcollla,*

masivas y destruyó su sistema político y económico. Este nuevo orden significó también el cambio del tributo en servicios personales que se prestaba al Inca (en el caso de los Qhara Qhara como guerreros) por el tributo en bienes y luego en moneda.

A lo largo de la historia colonial y republicana de Bolivia la organización con la forma de ayllus entre los Qhara Qhara, ha subsistido hasta el presente, adaptándose como es obvio, a las cambiantes circunstancias de los distintos contextos históricos. La estructura de los ayllus se ha ido modificando de forma dinámica durante toda la historia colonial y republicana. El Virrey Toledo impuso grandes transformaciones en la región andina de reorganización del espacio y distribución de la población en el territorio, sobre cuya base se reconfiguraron los asentamientos de los ayllus y comunidades andinos. Sobre esta reorganización se garantizaba el pago del tributo y la mano de obra de la población indígena en beneficio de la Corona de España¹⁵. Posteriormente la organización político administrativo de la República de Bolivia (departamentos, provincias y cantones) tuvo una influencia trascendental con relación a la reorganización y fragmentación de las estructuras tradicionales de los ayllus.

Los ayllus de Norte de Potosí y Chuquisaca, enfrentaron al igual que los otros ayllus y marcas presentes en territorio boliviano, el embate de las políticas desvinculadoras de tierras y de fragmentación de la estructura comunitaria de la tierra durante fines del siglo XIX y gran parte del siglo XX. Tristan Platt¹⁶ explica cómo los ayllus andinos habían logrado preservarse a través de un pacto implícito con el Estado boliviano vía el pago de tributos, que a la vez servía como instrumento para consolidar el territorio del ayllu que era gestionado por los originarios y sus autoridades tradicionales. En este contexto también se dio la vinculación de las autoridades tradicionales a la estructura política y administrativa del Estado boliviano. Es así, que a pesar de la fragmentación de los ayllus de Qhara Qhara en distintas provincias dentro del departamento de Potosí y Chuquisaca, los ayllus de Qhara Qhara siguieron tributando al Estado boliviano a lo largo del siglo XIX¹⁷ aún sin ser reconocidos oficialmente como tales en las últimas décadas.

12) *Lampa*, 13) *Asángaroy Asillo*, 14) *Canas y Canches*, 15) *Quispicanches*, 16) *Condesuyos*". (Nicolas, Vincent, *Mita y mitayos en la villa de Potosí (siglos XVI-XVII)*, FCBCB- Casa de la Moneda, Potosí, 20018:26)

¹⁵ Platt, Tristan, *La persistencia de los ayllus en el norte de potosí. De la invasión europea a la República de Bolivia*. La Paz. Fundación Diálogo / Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia, 1999.

¹⁶ Platt,Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Volumen 9 de Historia andina / Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

¹⁷El proyecto liberal de inicios de la República de Bolivia pretendió revertir la propiedad comunal y convertir a los indios en propietarios individuales. El decreto del 8 de abril de 1824 dispuso la exclusión de las tierras que poseían los indígenas declarándolos propietarios con derecho a venderlas o enajenarlas y la repartición de las tierras de comunidad entre todos los indios. Sin embargo, estos intentos del libertador Bolívar nunca llegaron a ponerse en práctica, el tributo indígena fue repuesto poco después, en 1826 por la Asamblea Constituyente. Santa Cruz restauró la tributación indígena y confirmó la existencia legal de las comunidades. En 1831 el gobierno boliviano dispuso declarar propietarios de sus lotes, a los indios que probaran haberlos poseído pacíficamente por diez años. Once años después, en 1842 fue establecido que las tierras de comunidad eran propiedad del Estado. Los originarios en ellas quedaban así como simples enfiteutas.

El verdadero ataque contra las tierras de comunidad, sin embargo, tuvo lugar en el gobierno de Mariano Melgarejo (1864-1871), quien en 1866 decidió poner en venta las tierras de comunidad, establecidas como tales desde tiempos del Virrey Toledo. La propiedad comunal que se había mantenido hasta entonces plenamente vigente fue sometida al proceso de desvinculación a través de su venta. Las tierras, en su mayoría, fueron compradas por los allegados al gobierno. Los adversarios de Melgarejo se aliaron con los dirigentes indígenas para hacer frente a su régimen, anunciando la reversión de las ventas en caso de vencer al gobernante. En 1871 por ley del 31 de julio se dispuso la devolución de las tierras vendidas, cosa que sin embargo, no ocurrió en la práctica. Resulta paradójico que ese mismo año de 1871 se sancionara la ley de exvinculación de tierras de comunidad que consolidó la expansión del latifundio en el occidente de Bolivia.

A principios del siglo XX se produjo un reavivamiento de la política de privatización de la propiedad de la tierra. Esta política generó un movimiento de defensa de las tierras de comunidad que se inició en Chayanta (Ocurí) el 25 de julio de 1927 y que se extendió a Chuquisaca donde el conflicto estaba ya latente. Olivia Harris y Xavier Albo señalan que: *“la mayoría de los sublevados eran los comunarios, y el principal objetivo eran los patrones de la zona, que contaban a su vez con el apoyo de las autoridades locales”*.¹⁸ Los sublevados asaltaron las haciendas, saquearon el santuario de Bombori y sacrificaron a un patrón que había asesinado a un indio en Guadalupe.

El gobierno de Hernando Siles (1926-1930) atribuyó los movimientos a la influencia de la izquierda marxista boliviana. El movimiento fue sofocado finalmente entre los meses de agosto y septiembre de 1927, pero las protestas no cesaron ni siquiera al declararse la Guerra del Chaco (1932-1935), la expansión latifundista continuó durante los años de la Guerra del Chaco tanto en acciones de posesión violenta como a través de compras ilícitas de terrenos de origen mediante las cuales los comunarios terminaban casi siempre convertidos en colonos.

Para el año 1950 según datos del censo agropecuario en el área andina de Bolivia de un total de 23, 5 millones de hectáreas, el 44% estaba en poder de las haciendas, el 30% en manos de las comunidades y el 16, 5% en manos de productores independientes¹⁹.

La organización del primer Congreso de Indígenas de habla quechua en Sucre (1942), bajo el auspicio de la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia y las federaciones obreras y universitarias resolvió reclamar la abolición del pongueaje, la restitución de las tierras comunales usurpadas y la liberación de numerosas gabelas que pesaban sobre la economía campesina (Rivera, 1984:63). El gobierno de Enrique Peñaranda (1940- 1943) prohibió la presencia de los que llamaba “agitadores” del campo. Sin embargo, la caída del régimen y la asunción de Gualberto Villarroel (1943-1946) dieron un nuevo impulso al movimiento indio con la realización en La Paz del Primer Congreso Indígena a nivel nacional en mayo de 1945. El asesinato de Villarroel y la reasunción de la “rosca” minero-feudal, propiciaron sublevaciones en distintos distritos rurales del país dando origen a la creación de “células campesinas” del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Un año después, la derrota del MNR en la Guerra Civil de 1949 derivó en la “movimientización” y “campesinización” del movimiento indio que el MNR había iniciado años antes a través de la expansión de los “sindicatos campesinos”. Finalmente, la Revolución de Abril del 1952 y la Reforma Agraria de 1953 dieron paso a la implantación de un nuevo orden en la propiedad agraria basado en el concepto de “modernización”, y alejado de los modelos tradicionales de tenencia y aprovechamiento de la tierra, asentados en el ayllu.²⁰

¹⁸ Harris, Olivia y Xavier Albó, *Monteras y guardatojos. Campesinos y mineros en el norte de Potosí*, Cuaderno de Investigación, No 26. CIPCA, La Paz, 1984:60.

¹⁹ Pacheco, Diego e Irene Hernaiz, *Dos siglos de Reformas Agrarias en Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra, 2000: 46.

²⁰ “A partir de la rebelión del 47, el MNR se dio a la tarea de “campesinizar” al movimiento indio, organizando estructuras de cooptación y control sindical que le permitirán convertir las masas rurales en receptoras pasivas de las nuevas propuestas civilizadoras del movimientismo. Cientos de agitadores indios serán incorporados en este movimiento envolvente, que les hará cambiar paulatinamente incluso la percepción que tenían en sí mismos: poco a poco abandonarán su adscripción étnica para asimilarse al ilusorio paraíso de la igualdad ciudadana”. (Rivera, Silvia, *Oprimidos pero no vencidos, luchas del campesinado aymara y quechua 1900- 1980*, HISBOL-CSUTCB, La Paz, 1984:75)

En el Norte de Potosí y parte del Departamento de Chuquisaca, pese a la amplia difusión y organización del sindicato campesino en la región, que se sobrepuso a la organización tradicional del ayllu andino, se logró identificar la pervivencia de los ayllus con una estructura altamente compleja organizada en torno a parcialidades. Durante la década de 1990 se realizan varios esfuerzos cartográficos para mapear a los ayllus de la región que sacan a luz la pervivencia de los ayllus con una estructura altamente compleja organizada en torno a ayllus menores, ayllus mayores y parcialidades, que empezó a dar cuenta hacia la sociedad boliviana de la pervivencia en el tiempo hasta la actualidad de los ayllus en los territorios actualmente ocupados por la Nación Qhara Qhara.²¹

A partir de los 90 el Estado boliviano aprueba un marco jurídico de reconocimiento a los pueblos indígenas. Con importante influencia de la normativa internacional del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.²² Estas disposiciones empezaron a promover en los pueblos indígenas un proceso de reconversión hacia sus autoridades tradicionales, reconstitución territorial de los ayllus andinos demandando el reconocimiento estatal de sus territorios ancestralmente habitados, y de fortalecimiento de sus identidades culturales.

Con la aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), el año 2009 culmina un proceso progresivo de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de un estado de derecho plurinacional comunitario. La CPE reconoce la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales (Artículo 2, CPE)²³.

Conforme a la CPE y el marco normativo del Estado Plurinacional, el año 2010, el Jatun Ayllu Yura decide reconstituir la Nación Qhara Qhara a la que en 2012 se suman los ayllus del Jatun Ayllu Chaquí, estando aún pendiente la conversión de títulos agrarios de la Marka Quila Quila como Tierra Comunitaria de Origen.²⁴

²¹ Durante la década de 1990 se realizaron varios esfuerzos cartográficos para mapear a los ayllus de la región que sacan a luz la pervivencia de la compleja estructura de ayllus en el Norte de Potosí y parte del Departamento de Chuquisaca. En el año 1993, la FAO elabora el Mapa Preliminar de Ayllus y Comunidades Rurales del Departamento de Potosí a fines del siglo XX. Posteriormente, el año 1994, el Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK) presenta el libro Poblamiento étnico de la Provincia Chayanta (siglos XIX y XX): mapa preliminar de ayllus e identidades étnicas (fines siglo XX) que adjunta un mapa de los ayllus de la provincia Chayanta. Más tarde, se presenta el Atlas de los ayllus del Norte de Potosí, territorio de los antiguos Charkas (Mendoza y Patzi, 1997).

²² La ley No. 1257 de julio de 1991 ratifica el Convenio 169 de la OIT donde se incluye el concepto de territorios de los pueblos indígenas, como la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera (Art. 13.2). La Ley INRA No 1715 de 1996, aprueba para los pueblos indígenas el reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), que luego serían reconocidas como Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). A su vez, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2007, es elevada a rango de Ley No. 3760 de noviembre de 2007 por el Estado boliviano.

²³ También es importante destacar que, en el marco de la Constitución Política del Estado de 2009, la Ley No. 031 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” reglamenta a las autonomías indígena originario campesinas reconocidas por la CPE.

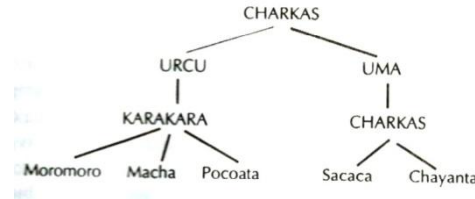
²⁴ Sobre este tema ver: *La identidad y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios de la Nación Qhara Qhara. Informe técnico histórico y antropológico*. La Paz, enero de 2019. Inédito. En el Anexo 2 puede consultarse documentación relativa a las TCOs de los ayllus y Markas integrantes de la Nación Qhara Qhara.

1.1. Estructura contemporánea de los ayllus de Qhara Qhara. Continuidades y rupturas.

Aunque resulta complejo abordar el tema de la evolución de la estructura de los ayllus desde el siglo XVI al presente, trataremos el tema de manera somera y esquemática.

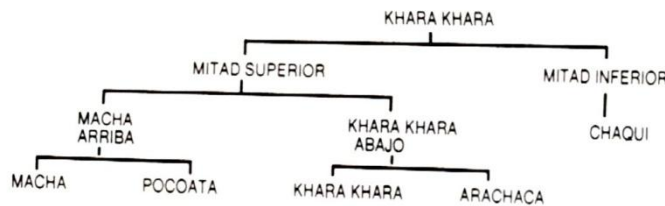
La distribución territorial del espacio de los ayllus de Qaraqara-Charka en los siglos XVI al XX, ha sido estudiada ampliamente por diversos autores abarcando el periodo previo a la conquista, el colonial y republicana²⁵.

Para el periodo previo a la conquista española como ya se ha señalado en este informe, se ha propuesto por un grupo de autores un modelo que sugiere la existencia de una “confederación de ayllus”²⁶ (señoríos o jefaturas) integrada por una superior el ayllu mayor Charka con una doble cabecera (o capital) Sacaca y Chayanta y una mitad inferior el ayllu mayor Qaraqara, según el siguiente esquema:



Fuente: Pacheco Balanza, Diego, Poblamiento étnico provincia Chayanta (siglos XIX y XX)
Mapa preliminar de ayllus e identidades étnicas (Fines siglo XX)

El Ayllu Mayor Qaraqara estaba dividido a su vez en dos cabeceras una al norte, la de Macha (abarcaba a Pocoata, Qaraqara y Arichica) y una al sur, la de Chaquí, como se observa en el esquema, Qaraqara a su vez, estaba compuesto por una federación de ayllus divididos en dos cabeceras una al norte, la de Macha (abarcaba a Pocoata, Qaraqara y Arachaca) y una al sur, la de Chaquí que comprendía a los ayllus de Visisa, Colo - Caquina, Picachuri, Tacobamba, Moro Moro, y Qaraqara. Los Visisa, divididos a su vez en Anan (Collana, Sauli, Soroma, Copacanaca y Tiquispaya) y Urin (Araychate, Manachate, Chicoche, Araycorca y Manacorca), según el siguiente esquema:



Fuente: Pacheco Balanza, Diego y Guerrero Peñaranda, Edgar. Machas Tinkipayas y Yamparas Provincia Chayanya (Norte de Potosí)

²⁵ Véase : Saignes, Thierry, *En busca del poblamiento étnico de los Andes bolivianos, siglos XV y XVI*, MUSEF, La Paz, 1986; Platt, Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino*, IEP, Lima, 1982; Rivera, Silvia, *Ayllus y proyectos de desarrollo en el Norte de Potosí*, Aruyiwiri, La Paz, 1993.

²⁶ Véase Platt et al, ob.cit. 2006.

confederación Qaraqara-Charka fue reducida en los pueblos de Sacaca y Chayanta para la mitad CharKa y Pocoata y Macha, es decir que aunque se respetaron ambas mitades Charka, en el caso de Q'araqara solo se tomó en cuenta la mitad de Macha con su capital Pocoata. La cabecera de Chaquí fue excluida de esta repartición y sus ayllus distribuidos en el repartimiento del mismo nombre y reducidos en los pueblos de Santiago de Chaquí y San Pedro de Tacobamba³². Como señala Mercedes del Río³³: *“Esta organización no tenía necesariamente como molde las unidades étnicas prehispánicas. No se puede identificar en todos los casos “repartimiento” con “grupo étnico”. La organización en repartimientos es ambigua, pues en muchos casos respetó la conformación de estructura nativas previas mientras que en otros su recorte fue artificial”*.

Con esta medida de carácter político administrativo, se fracturó la federación de ayllus Qaraqara y se cortó el acceso de los ayllus a sus tierras en los valles y yungas³⁴.

Posteriores medidas tomadas en el siglo XIX, con la introducción de la división territorial en Provincias, Secciones y Cantones, las mitades de la federación Qaraqara quedaron divididas en provincias distintas y se profundizó aún más su fracturación³⁵.

Como señalamos con anterioridad, la distribución espacial de los ayllus de la mitad nortina de Qaraqara, ha sido estudiada y cartografiada a partir de 1993³⁶. No sucedió lo mismo con los relativo a la mitad sureña de Chaquí. En todo caso, podemos señalar siguiendo a Vincent Nicolás³⁷ que la actual estructura de los ayllus, responde a procesos tanto de etnogénesis como de procesos de resistencia y adaptación a las medidas coloniales de redistribución del acceso a la tierra.³⁸

³² Para una descripción detallada de los ayllus asignados a cada pueblo véase: Del Río, Mercedes, *“Estructuración étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial”, en Espacio, Etnias, Frontera, atenuaciones políticas en el Sur del Tahuantinsuyu, Siglos XV - XVIII, Sucre, ASUR, 1995.*

³³ Del Río, Mercedes, ob. cit., 1995: 62.

³⁴ *“La antigua Provincia colonial de Chayanta por ejemplo, reflejaba los límites del territorio nuclear de la federación o “nación” Charka (cabeceras Sacaca y Chayanta) , junto con la parte nortina de la “nación” de los Q'araq'ara (cabecera Macha) , Pero fueron cercenados los territorios y (crecientemente) la gente dependientes de Sacaca y Macha en Cochabamba y en los cocalos de Tiraque. Además la parte sureña de la federación de los Q'araq'ara co su cabecera regional en Chaquí, fue asignada por los españoles a la antigua Provincia de Porco [...]”* Tristan Platt, en Prólogo a *Poblamiento étnico de la provincia Chayanta (siglos XIX y XX) mapa preliminar de ayllus e identidades étnicas (Fines siglo XX)* IPTK, Sucre, 1996:16.

³⁵ Para un tratamiento detallado del tema véase Pacheco, Diego, *Poblamiento étnico de la provincia Chayanta (siglos XIX y XX) mapa preliminar de ayllus e identidades étnicas (Fines siglo XX)* IPTK, Sucre, 1996:16.

³⁶ Véase la Nota 21.

³⁷ Nicolás, Vincent, *Los ayllus de Tinguipaya, ensayo de historia a varias voces*, Plural, La Paz, 2015:42-43.

³⁸ *“Pero más allá de sus intenciones declaradas, la política de reducción tuvo efectos de muy largo plazo en las sociedades andinas. El principal de ellos fue la construcción de nuevas identidades colectivas en torno a los pueblos de reducción. Tinguipaya constituye quizás el caso más claro de etnogénesis por el hecho que se congregó en un solo pueblo a dos grupos claramente distintos hasta entonces, los cuales forjaron una identidad común sobre la base de su encuentro (Tinki-paya o Tinku-paya: encuentro de dos) pero está lejos de ser un caso aislado; en cada región, los pueblos originarios respondieron de manera creativa a la imposición de un nuevo modelo territorial : en algunos casos, se puede hablar de etnogénesis; en otros, se debe hablar de procesos de resistencia y adaptación. Recordemos rápidamente tres ejemplos distintos pertenecientes a la región circundante a Tinguipaya: Visisa, Macha y Condocondo. En el repartimiento de Visisa se establecieron tres reducciones que, a lo largo del tiempo, produjeron identidades claramente diferenciadas aunque tengan un trasfondo cultural común: Caiza, Yura y Toropalca (Rasnake, 1989: 96-97). Hoy por hoy, “Wisijsa” es el topónimo de algunas comunidades de Yura y Caiza (Visijsa, Jatun Pampa Visijsa) pero no es vector de una identidad cultural aunque aquello sea susceptible de cambiar a partir del discurso de la “reconstitución” promovido por los*

La Nación Qhara Qhara, fue reconstituida por el Jatun Ayllu Yura en 2010, sumándose posteriormente los ayllus del Jatu Ayllu Chaquí, la parcialidad Urinsaya Wisijsa y los Jatun Ayllus Pati Pati, Cala Cala y la Marka Moro Moro. Un mapa elaborado en el curso de inter-aprendizaje IPDRS sobre las autonomías indígenas (2017), incluye como parte de la Nación Qhara Qhara, dentro de la parcialidad Aransaya a las Markas Pojpo, Poroma, Quila Quila³⁹ y Payacollo (ubicadas en el departamento de Chuquisaca). La siguiente tabla grafica a los integrantes de la actual Nación Qhara Qhara:



Fuente: mapa elaborado por el curso de inter-aprendizaje IPDRS sobre las autonomías indígenas en Bolivia, 2017.

Como se puede concluir de la información precedente, la actual Nación Qhara Qhara, está compuesta por los ayllus de la mitad sureña (Chaquí) de la que fuera en tiempos prehispánicos la Federación Qaraqara, integrante de la confederación Qaraqara-Charka. A estos ayllus, se han integrado otros que se localizan en Chuquisaca como ser la Marka Quila Quila, de origen Yampara según documentación del siglo XVI, y las Markas Poroma y Pojpo, también en Chuquisaca, las cuales formaron parte en un caso (Poroma) de los ayllus mayores de Tinguipaya y de los ayllus de Quillacas (en el caso de Pojpo mediante compras de tierras efectuadas en la colonia a los Yampara) y la Marka Payacollo cuyos ayllus en tiempos prehispánicos y coloniales, formaron parte de la federación de ayllus Quillacas y Asanaques⁴⁰. Estos ayllus contemporáneos, se han

Consejos de ayllus (CONAMAQ Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu, CAOP Consejo de Ayllus Originarios de Potosí y CONACH-W Consejo de la Nación Chichas- Wisijsa) durante las dos últimas décadas". Nicolás, Vincent, *ob. cit.*, 2015:42-43.

³⁹ La documentación del siglo XVI y XVII, identifica a los ayllus de Quila Quila como una mitad del señorío Yampara, siendo la otra mitad la de Yotala.

⁴⁰ "El territorio norte de la Provincia de Pilaya y Paspaya permaneció ocupado por tres ayllus aymaras originarios del distrito de Paria: quillaca, asanaque y yucasa. Hoy estamos en condiciones de sostener que, a la llegada de los españoles, el quillaca era el reino principal de una federación que incluyera a otros reinos (Espinoza Soriano, 1981; Abercrombie, 1986): La federación quillaca estaba compuesta por los reinos quillaca, asanaque, sivaroyo – arakapi y aullaga-uruquilla, todos habitantes del extremo sur del lago Poopó, circunscrito en la colonia a los pueblos de Quillaca y Puna en el Corregimiento de Porco." Presta, Ana María, "Hacienda y comunidad, un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya.

configurado a través de procesos de etnogénesis a lo largo de la colonia y república y en el periodo contemporáneo, a partir de los procesos de la reconstitución de los ayllus.

2. METALES PRECIOSOS, COSMOVISIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES

Para las sociedades andinas el universo es una totalidad orgánica, dentro de la cual todos los elementos o componentes están en una relación mutua y el equilibrio es la base fundamental y sostén de la existencia del cosmos⁴¹.

La cosmovisión andina, concibe al espacio como una entidad sagrada en que todos los seres vivos desarrollamos nuestro caminar interactuando entre este mundo (*Kaypacha*) y los mundos de arriba (*Janaqpacha o Alajpacha*) y de abajo (*Uckupacha o Mankhapacha*), habitados por las deidades andinas. Los rituales andinos permiten el diálogo entre estos mundos y por lo mismo tienen una enorme importancia en los ayllus andinos desde el pasado hasta la actualidad.

Para las culturas andinas, el espacio natural en que se desenvuelve la vida humana es un espacio sagrado, por tanto, los accidentes geográficos y el paisaje también lo son. En el mundo circundante se encuentran los seres del *Kaypacha* en que viven los hombres animales, plantas y todo el mundo perceptible por los sentidos; pero en él también se manifiestan las fuerzas de los otros mundos, el de arriba *Alajpacha* y el de abajo, *Uckupacha*. La interacción entre los seres de estos mundos sucede en el espacio natural, de modo que de acuerdo al comportamiento de los seres humanos en relación a las divinidades de los mundos de arriba o abajo, estos le otorgarán bienes o males en su vida cotidiana, actuando de este modo como bienhechores o malhechores, lo que estructura una lectura compleja del mundo real. Así, las deidades andinas no son buenas o malas por naturaleza, y esto depende cómo los seres humanos se comportan con ellos, a través de un diálogo que se da a través de los rituales y en las ofrendas.

Los seres del *Uckupacha* denominados *saqra*⁴² (por influencia del cristianismo se identifican con el infierno y el mal) se manifiestan en el paisaje en los sitios agrestes y en espacios no socializados por los hombres, habitan los lugares peligrosos, ciertos peñascos, las cumbres de los cerros, fuentes de agua, quebradas, lagos y chullperíos⁴³. Se caracterizan por su gran voracidad y su capacidad para otorgar a los hombres ciertos bienes relacionados con el mundo de abajo, como ser las riquezas minerales (*tio o tiyu*), inspiración musical (*la sirena o sirinu*) o dinero (*anchanchus*). El mes en que se manifiestan es en agosto en el que se les hacen ofrendas pidiendo la fertilidad de los campos. Entre los sitios *saqra* se encuentran las cumbres de las montañas en que habitan los *supay*, las cuevas que se consideran puertas (*punqus*) al inframundo o habitadas por sirinus, q'aaqs que son también sirinus, manantiales y vertientes (*puqyus*), minas abandonadas y chullperíos que habitan los *jintiles* (de gentiles).

Siglos XVI-XVII", en *Espacio, Etnias, Frontera, atenuaciones políticas en el Sur del Tahuantinsuyu, Siglos XV - XVIII*, Sucre, ASUR, 1995.

⁴¹ Reflexión realizada por diferentes autores y reflejada por Hans van den Berg en su libro "*La tierra no da así nomás*", CEDLA, Amsterdam, 1989.

⁴² Se los denomina también **phiru** del castellano fiero o **supay** o **supaya** que en la actualidad se asocia con el diablo cristiano, pero que originalmente estaba relacionado con el espíritu de los muertos (Albó, Xavier, *Quechuas y aymaras*, Ministerio de Desarrollo sostenible y Planificación-Viceministerio de Asuntos indígenas y pueblos originarios. La Paz, 1998: 55).

⁴³ Enterratorios previos a la invasión hispánica y a la vez nombre que se da a la población prelnca.

Todas estas entidades poseen una gran fuerza que emana en el *Kaypacha* otorgando bienes materiales (riqueza, dinero) interactuando con los hombres a través de ch'allas⁴⁴ y ofrendas y con un gran poder genésico que incluye los fenómenos naturales (tormentas, granizadas, lluvias) con sus consiguientes efectos positivos o negativos sobre los hombres.

En oposición a este mundo caótico e imprevisible del *Uckupacha*, tenemos al mundo del *Alajpacha* o *Gloria* que a través de su fuerza restrictiva contiene el apetito imprevisible del *Ucku pacha*. El *Alajpacha* está habitado por el Sol la luna y las estrellas⁴⁵, que ordenan el tiempo (ciclos lunares) y ponen también orden en la vida humana y social.

Al igual que los seres del *Uckupacha* los del *Alajpacha* (o *Janaqpacha*) pueden brindar bienes o desgracias, según sean recordados u olvidados por los mortales⁴⁶. Por las influencias del catolicismo, estos seres del *Alajpacha* están actualmente personificados en santos cristianos que protegen a las comunidades y los seres del mundo de abajo o *Uckupacha*, pues se les reconoce también como “diablos”; aunque esta diferenciación diste mucho de la propia cosmovisión de los ayllus andinos, que como se ha explicado anteriormente, tienen una ambivalencia entre buenos y malos.

En medio de los dos mundos de arriba y abajo se encuentran divinidades mediadoras como la Pachamama, vinculada también con el *Supay* o *Saqra*⁴⁷ y con Gloria. La Pacha Mama ha sido definida de este modo por Albó:

*“La Pacha Mama es una de las divinidades andinas más citadas, incluso fuera del campo, pero también una de las más difíciles de definir. Su nombre suele traducirse como “Madre Tierra”, pero en realidad su personalidad es mucho más compleja. En rigor etimológico y filosófico, “pacha” significa tanto “espacio” como “tiempo”, o más exactamente un mundo espacial y una era temporal y mama es “señora” en aymara y “madre” o “señora” en quechua; por tanto Pacha Mama se podría definir más formalmente como la Madre y Señora del Tiempo y del Espacio”.*⁴⁸

De tal modo, la *Pachamama* se relaciona también directamente con el *Supay*⁴⁹ y su poder genésico y dador de fertilidad, animales, plantas y minerales y comparte el mundo de ordenador y socializador del *Alajpacha*. Por tanto forma parte de los tres “mundos” que conforman el universo de la cosmovisión andina.

⁴⁴ Ofrendas rituales a las divinidades que incluyen bebidas, comida y sahumerios.

⁴⁵ En la actualidad, el Dios cristiano es identificado en muchos lugares con el sol y recibe el nombre de Santísimo, habita el *Alaj pacha* junto con los santos mediadores (Albó, Xavier, *ob. cit.*, 1998: 56).

⁴⁶ “A cerros altos, y montes y algunas piedras muy grandes también adoran, y mochan, y les llaman con nombres particulares, y tienen sobre ellos mil fábulas de conversiones, y metamorfosis, y que fueron antes hombres, que se convirtieron en aquellas piedras [...] En tiempo del Inka todos los Indios adoraban Huacas, porque no conocían otro Dios, y decían que la Huaca era el criador, y que adorándola tendrían maíz, y ganados, y vivirían mucho. Y estas Huacas, unas son cerros, y cumbres altas, que no las puede haber consumido el tiempo. Y supuesto que él pudo conocer al Inka, o nació poco después que los españoles vinieron, es fuerza que sepa la Huaca que adoró su Padre, y la que le dejó cuando murió” (Arriaga, Pablo Joseph de, *Extirpación de la idolatría en el Perú*. Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú. Vol. I. Imprenta y librería Sanmarti. Lima, 1920 [1621]:21).

⁴⁷ Martínez, Gabriel, *Saxra/diablo (pachamama). Música, tejido, calendario e identidad entre los jalq'a*. Revista de estudios atacameños N° 21, 2001: 138

⁴⁸ Albó Xavier, *ob.cit.*1998:57.

⁴⁹ Martínez sostiene que la Pacha Mama es una entidad masculino/femenina, bisexual o andrógina, qhari/warmi, que sería “la tematización y figuración femenina del Diablo-Dios del cerro” ().

Este papel mediador se atribuye también al rayo (*Illapa*), identificado con los santos cristianos Santiago, Felipe, Andrés y Santa Bárbara, con capacidades benéficas y malélicas propias de los seres del mundo de arriba y de abajo y que se traslada de uno a otro a través de la manifestación física de la descarga eléctrica.

En esta sacralización del espacio que vincula a los tres mundos, los espacios constituyentes del paisaje adquieren connotaciones propias. En las sociedades andinas existen diferentes espacios sagrados donde se puede dialogar con las deidades del Janaqpa y Ukhupacha. Las ofrendas se presentan a la Pacha Mama (ubicada en el patio de la casa o en la chacra) y a los espíritus y protectores de los productos y del ganado. Otro espacio ritual donde se ponen en contacto con los seres sobrenaturales y todas las fuerzas de la naturaleza son las wakas, centros ceremoniales sagrados, donde se encuentran determinadas piedras de formas extraordinarias (piedras waka). Finalmente los cerros menores y mayores que forman parte de su ambiente vital. El concepto de waka engloba a los ídolos, figuras sagradas y cerros sagrados.

Los cultos a la Pachamama, a las wakas, a los cerros y a las deidades andinas se encuentran plenamente vigente entre quienes componen la Nación Qhara Qhara, así como en todo el espacio andino.

Los cerros ocupan un lugar destacado en esta comprensión del universo como el ámbito en que se manifiestan diferentes divinidades, y son vistos como los guardianes y espíritus protectores de los lugareños. También son conocidos como los Achachilas o protectores de las diferentes comunidades. A menudo existe un altar en la cumbre de estos cerros donde se hacen los rituales y presentan las ofrendas. En los mitos andinos, los cerros interactúan entre sí, desplazándose, conquistando lugares, jugando con las nubes y demostrando mutuamente su fortaleza. En las cumbres, se desarrollan múltiples ritos relacionados con la fertilidad y la abundancia agrícolas, la obtención de riquezas y dinero, la salud y la solución de problemas cotidianos.

Los cerros sagrados⁵⁰ (o las divinidades de los cerros), son el espacio en que se manifiestan diferentes divinidades tanto del Uckupacha como del Alajpacha. Sobre los seres que moran en ellos⁵¹:

Los cerros, pueden ser allin (bueno) o saqra (malo) o en algunos casos pueden, manifestarse de ambas formas, benigna o maligna, según sean agradados y respetados por los hombres, otorgándoles bienes (buenas cosechas, fertilidad y aumento del ganado, lluvias, minerales e inspiración musical y textil). En la religiosidad andina, los metales (moneda) están asociados con el universo saqra y con la fertilidad. Los cerros también pueden ser masculinos (cerro Mallku) o

⁵⁰ Reciben diferente nombre en los distintos lugares de los Andes en que son venerados (awkillu, wamani, apu, machula, achachila o mallku) (Martínez, Gabriel, *Los dioses de los cerros en los Andes*, en Journal de la Societé des Américanistes. Tomo 69, 1983:86)

⁵¹ "Los aymaras y los quechuas, creen firmemente que su suerte depende en mucho de una determinada categoría de seres sobrenaturales...están dotados de los mismos sentidos y defectos que los hombres. En principio el origen de estos espíritus está estrechamente relacionado con la primera estructura de la comunidad campesina, el ayllu, que tenía uno o varios antepasados míticos, devenidos más tarde en especies de genios tutelares divinizados que velaban por el destino de las sucesivas generaciones de este núcleo social...en nuestros días como antiguamente, estos espíritus son considerados como residiendo, según su posición jerárquica en especial en las altas cumbres de la cordillera, en las montañas secundarias, colinas importantes y hasta en los montículos, en las apachetas, o en las peñas." (Girault, Louis, *Rituales en las regiones andinas de Bolivia y Perú*. MUSEF- CERES IFEA. La Paz.1988: 21).

femeninos (cerro T'alla). El Mallku es el principio fecundante de la Pachamama y la T'alla el principio femenino de la abundancia.

Los cerros grandes están relacionados con los fenómenos naturales que afectan benéfica o maléficamente a las comunidades (lluvias, tormentas, granizo), mientras que los cerros más pequeños pueden ser “médicos” (vinculados con la salud) o “abogados” (relacionados con la solución de conflictos).

Las comunidades tienen un centro de unidad ritual y simbólica en un cerro al que se denomina Cabeza o Cabeza punta, en el que se hacen ofrendas a la Pachamama (por tanto también al saqra), en que se ch'alla y arma la pukara⁵² en el mes de agosto, mes del *supay* en que todo permanece en la incertidumbre y se pide la mediación de la Pachamama entre el *Alapacha* y *Uckhupacha*.

Entre las principales wakas del territorio Qhara Qhara, se encuentran el actualmente denominado Cerro Rico de Potosí (*Qhapaq Iqe*) y el cerro de Porco⁵³, que producen hasta hoy grandes cantidades de plata.

El origen de los ritos en las sociedades andinas se remonta a tiempos remotos y pese a la importante influencia de la “extirpación de idolatrías” o “cristianización” que se produce con la Corona hacia los ayllus andinos, ha habido cambios en la forma de la práctica ritual pero no al nivel del tipo de ritos. Los ritos expresan el respeto por la Pachamama, y su deseo de ayudarle a producir y en general de excitar su fertilidad. En los ritos se desea agradar a los integrantes del otro mundo y cumplir con los compromisos. En estos se pide permiso y ayuda para realizar las actividades agrícolas o de otra índole, así como perdón por las faltas y omisiones, agradeciendo también por la benevolencia y colaboración. En el rito se devuelve el favor entregado por los seres sobrenaturales (se recibe ayuda y se tiene que pagar o devolver la ayuda recibida). Hans van den Berg⁵⁴ resume esta compleja relación con las siguientes palabras: “El ritual y la ofrenda permiten mantener el equilibrio entre el hombre y esos seres para que ellos garanticen el equilibrio de la naturaleza”.

En este universo simbólico y ritual, los metales (y por tanto también la moneda) ocupan un lugar importante. En el Tawantinsuyu, el oro era conocido como el sudor del sol y la plata como las lágrimas de la luna⁵⁵. En la religiosidad andina, los metales (moneda) están asociados con el universo saqra y con la fertilidad⁵⁶. Esto es posiblemente porque los metales son obtenidos de la profundidad de la tierra o sea del Ukhupacha.

⁵² La pukara es un altar ritual que se construye con productos agrícolas de la cosecha como ser maíz, papa, flores, frutos, alimentos, globos y serpentinatas que simbolizan la fertilidad, alrededor de una “alma cruz” o cruz de un muerto de forma violenta o trágica, cuya alma tiene relación con el universo saqra.

⁵³ «Y en este cerro de Porco, que está cerca de la villa de Plata, había minas, donde sacaban plata para los señores; y afirman que mucha de la plata que estaba en el templo del sol de Curicancha fue sacada deste cerro» (Cieza de León, Pedro, *La crónica del Perú, El Señorío de los Incas*, Historia 16, Madrid, 1984: 372)

⁵⁴ Van de Berg, Hans, ob.cit, 1989:130.

⁵⁵ Véase: Martínez de la Torre, Cruz, *El sudor del Sol y las lágrimas de la Luna: La metalurgia del oro y de la plata en el Antiguo Perú*, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie Vil, Historia del Arte*, t. 12, 1999.

⁵⁶ El jesuita Bernabé Cobo (Lopera, 1580 – Perú, 1657) destaca las ceremonias efectuadas en los cerros para obtener de ellos riquezas minerales: “Los que iban a minas adoraban los cerros dellas y las propias minas que llamaban Coya, pidiendo le diesen de su metal, y para alcanzar lo que pedían, velaban de noche bebiendo y bailando en reverencia de los dichos cerros, asimismo adoraban los metales, que llamaban mama, y las piedras de los dichos metales, llamados corpas,

En el día del inicio de la siembra las monedas cumplen un rol ritual muy importante siembra precisamente por esta su asociación con la fertilidad. En este día, con la presencia de toda la comunidad se realizan los rituales para el comienzo de la siembra.

“Igual que en la roturación, también ahora los animales de tiro están adornados: sobre su lomo llevan un tejido multicolor con monedas y billetes; sobre la frente un espejito y copos de lana y en el yugo, banderitas”. Aquí, también, son simbolizadas las flores de papa y, al mismo tiempo, por medio de las monedas y billetes, la abundancia que se espera de la futura cosecha”⁵⁷

Aunque con la introducción de la economía monetaria y mercantilista, la forma material de los metales preciosos cambió a la forma moneda⁵⁸, y se dio un “cambio de valoración” de simbólico religioso a sinónimo de riqueza, en las comunidades andinas y en la Nación Qhara Qhara, la plata como tal (y la moneda) sigue siendo objeto de culto y se le dedican rituales dedicados a la fertilidad, como señala Harris en este texto:

“Cuando los campesinos ch'allan por las minas locales están a la vez celebrando y pidiendo la fertilidad, no solo para ellos mismo sino también para todo el universo del que forman parte. En sus ch'allas los laymi identifican explícitamente el dinero con la fertilidad. Las ofrendas a las divinidades más importantes van seguidas de ch'allas dedicadas a las tres manifestaciones de la abundancia, llamadas por sus nombre rituales phaqhara, llallawa, phaxsima. Phaquara significa literalmente “flores”, en el lenguaje ritual se refiere al aumento de los rebaños y del ganado en general. Llallawa como ya vimos es el nombre de las mazorcas de maíz diferentes a las ordinarias, o de las papas grandes y extrañas y representa una cosecha abundante, mientras que phaxsima significa el dinero [...] Así, lejos de ser tratado como en oposición respecto a las fuentes de fertilidad agrícola y ganadera, el dinero es identificado directamente con ellas. Más aún, la prioridad ritual otorgada al dinero y los metales en el mes de agosto forma parte de un gran ciclo ritual en el cual se honra a todas las fuentes de bienestar y aumento”.⁵⁹

Los metales preciosos representan actualmente, una materialización de las deidades de la naturaleza en el *Kaypacha*, guardando una relación de interacción participativa con las personas y los mundos del *Alajpacha* y del *Uckupacha*, en que las personas y las comunidades juegan un

besaban y hacían con ellas ceremonias, bebiendo y bailando en reverencia de los dichos cerros [...]” (Bernabé Cobo, Historia del nuevo mundo. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XCII. Madrid: Ediciones Atlas .Cobo, 1964, Tomo II, 1964 [1653] : 188)

⁵⁷ (Paredes 1976 citado por Hans Van den Berg 1989).

⁵⁸ “En cualquier caso, lo que sí resulta evidente es que a partir del contacto entre ambas culturas, y como consecuencia del encuentro de dos universos distintos, se produjo un cambio acerca de la valoración de dichos metales desde una concepción más simbólico religiosa que material —en la que se concebía al oro como una manifestación inequívoca de la divinidad solar y de su fuerza fecundante y a la plata como una prueba del poder de la femenina divinidad lunar— a otra en la que se los consideraba estrictamente como signos de riqueza y de valor material en sí mismos. De esta forma, el oro y la plata, pese a simbolizar para los nativos poderes sobrenaturales, fueron fundidos y convertidos en lingotes para, posteriormente, ser embarcados con destino a España” (Martínez de la Torre, Cruz, ob. cit. 1999: 13).

⁵⁹ Harris, Olivia, Phaxsima y qullqi: Los poderes y significados del dinero en el Norte de Potosí, en: La participación indígena en los mercados sub-andinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI y XVII. CERES, La Paz, 1987: 264) En este mismo trabajo Harris señala: “El tema del dinero los lleva a tocar asuntos más ocultos, más secretos. Distinguen el dinero actual del de tiempos pasados (layra timpu qullqi) que, según ellos, es dinero del Inka y tiene impresa la cabeza de “Hernando” con su larga cabellera suelta (ch'aska jirnantu p'iquimpi) Hernando, es casi con seguridad, el rey español Fernando VII, cuyo reinado marcó el fin de la hegemonía española sobre la región andina. A diferencia del dinero actual, este “dinero del Inka” es “muy bueno”. Existe, por último, una tercera clase de “dinero”, el chullpa qullqi, que está bajo la tierra” (Harris, Olivia, ob. cit.: 236).

papel activo a través de los rituales y ofrendas que vinculan a las deidades andinas con las mujeres y hombres del presente y del pasado⁶⁰.

3. ADMINISTRACION FINANCIERA COLONIAL

3.1 La Audiencia de Charcas

Entre los años 1558 a 1561 se consolida la Real Audiencia de la Plata con sede en la ciudad de La Plata (hoy Sucre), y es a partir de ese año, que con la recepción del sello Real, se inauguran oficialmente sus actividades. La Audiencia era la octava que se instalaba en las Indias, “[...] con presidente, cuatro oidores con vara, fiscal, sello y registro [...]”⁶¹. Su instalación no estuvo libre de tensiones con las autoridades limeñas que no veían con buenos ojos a la nueva audiencia y como señala Barnadas, tampoco las propias autoridades del nuevo tribunal estaban muy convencidas de la conveniencia de su creación en la ciudad de La Plata.⁶²

Su jurisdicción inicialmente definida en cien leguas alrededor de La Plata (1561) se extendió posteriormente al Collasuyu, Cuzco, Tucumán, Juries y Diaguítas, Chunchos-Moxos y los territorios colonizados por Andrés Manso y Ñuflo de Chávez (1564) perdiendo finalmente la mitad sudoriental del Cuzco (1573) pero abarcando como se ve un extenso territorio sobre el que ejerció funciones judiciales y en ocasiones gubernativas.

La erección de este tribunal, constituye uno de los hitos históricos más importantes, no sólo en el ámbito judicial sino también en el político pues en torno de ella se estructuró un entramado que troncó la zona circunlacustre (Collasuyo), el altiplano central (Charcas) y los llanos orientales; ya que esta institución ejerció también en su jurisdicción, funciones gubernativas, como ser la administración de los recursos de la Real Hacienda o el nombramiento de autoridades en las provincias de su jurisdicción. (Barnadas: 1973: 519 – 520). Hasta 1767 en que se creó el virreinato de Buenos Aires, la Audiencia de La Plata, dependió del Virreinato de Lima.

3.2 Instituciones financieras coloniales y principales fuentes de ingresos de la Real Hacienda

La Hacienda Real y su administración (Cajas Reales)

“La Hacienda Real fue una de las cuatro grandes formas de control político que España ejerció en sus colonias americanas”, señala Javier Tord⁶³ y añade “En lo que se refiere al Perú, puede considerarse al Virrey Toledo como el creador de la planta que rigió la Hacienda Pública: “Las Ordenanzas sobre la Real Caja y las Obligaciones de los Oficiales Reales de Hacienda” que firmó en el Cuzco el 28 de julio de 1572 pusieron ese formal “orden... que convenía y a fin de dar asiento y estabilidad en las cosas del Reyno”

⁶⁰ “Plata de los chullpas y plata del Inka Hernando: la primera asegura la fecundidad del metal bajo la tierra, mientras que la segunda, grabada con la “cabeza del príncipe”, constituye la fuente misteriosa y sagrada del dinero mismo. Así, las culturas andinas se aprovechan de los tiempos antiguos: hacen trabajar a los restos del pasado para el bien de los vivos y para la reproducción del orden cósmico” (Harris, Olivia, ob. cit.: 278)

⁶¹ Herrera, Antonio de, *Gobierno de las Indias*, en *Historiadores de Indias*, Bruguera, Barcelona.1972: 816.

⁶² Barnadas, Josep: *Audiencia de La Plata* en *Diccionario histórico de Bolivia*, Tupac Katari, 2002: 218.

⁶³ Tord, Javier: *Sociedad colonial y fiscalidad*, en: *Apuntes. Revista De Ciencias Sociales*, N° 7, 1977: 3-28.

La administración de la Hacienda Real en cada uno de los virreinos se ejercía a través de las Cajas Reales, institución que se implantó desde el inicio junto con las demás organizaciones del Estado colonial. En Charcas funcionaron las Cajas Reales de Potosí, Oruro, La Paz, Carangas, Chucuito y Cochabamba, inicialmente de forma subordinada a la de Lima y posteriormente a la de La Plata (de creación postrera en el siglo XVIII), a las que se remitían los excedentes y la hacienda perteneciente al Rey. Estaba a cargo de los denominados Oficiales Reales⁶⁴. Su administración comprendía entre otras recaudaciones: impuestos al comercio (almojarifazgo, sisa, avería), a la producción minera (quinto real, azogue y el derecho de Cobos), a la agropecuaria (la alcabala), el tributo de los repartimientos,⁶⁵ y otros impuestos provenientes de la burocracia estatal (venta de oficios y media anata). Descontados los pagos de salarios a funcionarios y los costos administrativos del recojo, el sobrante se remitía a la Caja de Lima (en el caso de la caja de Potosí, el envío debía hacerse hasta España sin que se le haga merma en Lima⁶⁶) o al situado⁶⁷, destinado a equilibrar las cajas deficitarias.

Cajas de comunidad y censos de indios

Las comunidades de indios reglamentadas por el Virrey Toledo contemplaban la implementación de una caja de comunidad para guardar los caudales papeles relacionados con la administración de las cuentas y dineros⁶⁸ de los bienes de comunidad y los excedentes producidos por la comercialización de los productos agropecuarios y sobrantes de otros ingresos comunales (tributos, censos o préstamos, arriendos de tierra, pagos a doctrineros y corregidores y otros). Los corregidores fueron los principales administradores de este capital indígena.

Desde muy temprano los fondos provenientes de las cajas de comunidad fueron puestas a censo⁶⁹, es decir prestadas para obtener un rédito o interés ya sea a particulares o a autoridades estatales

⁶⁴ Podían variaren número pero en general eran: tesorero, contador, factor y veedor.

⁶⁵ "Los funcionarios de las Cajas Reales de las ciudades recibían la quinta parte de la extracción de oro y plata y de las piedras y perlas. Guardaban también el tributo indígena y el tributo de encomiendas y haciendas, los cuales eran recogidos por los corregidores, más tarde intendentes, quienes eran acompañados por caciques superintendentes de las Cajas Reales en sus viajes a las Provincias. Los impuestos de la ciudad, como alcabalas y sisa, eran pagados a los funcionarios de la Intendencia del Comercio, ubicados también en cada una de las ciudades, quienes entregaban lo recaudado a las Cajas Reales. Todo el territorio pertenecía al Virreinato del Perú, subdividido a su vez en Corregimientos, provincias, ciudades, pueblos y comunidades indígenas". (Escobari, Laura, *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial, siglos XVI-XVII*, Plural editores, 2014:23)

⁶⁶ "La plata se iba reuniendo en Los Reyes a lo largo de todo el año, lugar donde se embarcaba en la armada a Tierra Firme, en los navíos dispuestos por el Virrey y Gobernador y la ley, cumpliendo la ley. La plata iba acompañada de una "carta cuenta ajustada", para que se supiera y distinguiera lo que pertenecía a cada miembro de hacienda, en cada caja y Provincia, entregándose por peso, número y ley. Los tributos y consignaciones particulares iban por cuenta y riesgo de quien remite sin hacer deudor de ello al rey. La remisión de la Real caja de Potosí "estaba mandado que pase sin merma, sin gastarse nada en la ciudad de Los Reyes". (Escobari, ob cit, 2014:23)

⁶⁷ "...se refería a las cantidades en metálico remitidas actualmente desde las Cajas Reales con superávit a las zonas remotas o estratégicas del Imperio que eran deficitarias". (Miletich, V., *Situado de Potosí* en Diccionario Histórico de Bolivia, Vol. 2, 2000: 916)

⁶⁸ El virrey Toledo otorgó a los pueblos de indios un capital en moneda para que puedan ponerlo a censo (darlo en préstamo).

⁶⁹ Para el caso de Charcas, Ana María Presta ha estudiado un censo de 1580, en: *La compañía del trajín de Azogues de Potosí: un capítulo inédito de la financiación de los repartimientos indígenas surandinos al desarrollo de la minería colonial*, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", 2015 y Luis Miguel Glave un censo de 1595: *Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo, Tierras de comunidad y censos de los indios: el caso de los Macha*, en Compendio de historia económica del Perú, Tomo II. Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos. Primera edición digital, 2020.

ya sea para financiar emprendimientos o gastos de la corona (guerras o construcciones públicas). Como el manejo de estos fondos fue objeto de abusos por parte de los corregidores, se crearon a fines del siglo XVI los Juzgados de Censos de Indios, a cargo de un oidor de la Audiencia.⁷⁰

Tributo indígena (Real Hacienda)

Paralelamente al desarrollo de las encomiendas, se estableció el tributo indígena que obligaba a los indios de los repartimientos a pagar un monto tasado en especies o en moneda al encomendero.⁷¹

Como ha señalado Barnadas (2002: 1034): *“Desde el siglo XVI la Corona se reservó para sí cierto número de repartimientos cuyo tributo constituyó un ramo más de las Cajas Reales. Con el paso del tiempo desde fines del s. XVII se aceleró el proceso por el que los repartimientos en manos de encomenderos pasaron a la Corona al extinguirse la concesión”*.⁷²

Bienes de difuntos

Bienes de difuntos es la “Institución Indiana destinada a salvaguardar los bienes dejados por los colonos que morían sin herederos y/o abintestato, o por quienes al testar dejaban bienes a parientes de España.”⁷³ Como señala Barnadas, estaban administrados por un oidor de la Audiencia o por el corregidor en caso de que la localidad no fuera sede de la misma. Los bienes eran recaudados por los oficiales reales y en su caso enviados a España. Cuando no se encontraban herederos pasaban a las cajas reales y engrosaban la Real Hacienda.

Impuestos a la producción minera (Quinto Real, Azogue y Derecho de Cobos)

La producción minera estaba gravada por el quinto real que consistía en una imposición del 20% sobre lo producido (refinado en barra) y un 1.5 % denominado derecho de Cobos (por el secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos) destinado al ensayador, marcador y fundidor. Hubo muchos reclamos en distintos momentos para que este monto se rebajara al diezmo, en algunos casos, atendidos positivamente.⁷⁴

⁷⁰ “Habiendo entendido que se cometían algunos excesos y desórdenes en la administración de censos y bienes comunes de los indios, tuvimos por bien de aplicar el remedio más conveniente, según la diferencia de tiempos y ocasiones, sobre que se han despachado diversas órdenes. y porque la materia es de tanta gravedad, que necesita de especial recomendación, mandamos a los Virreyes, Presidentes, Audiencias y justicias, que les den muy particular cumplimiento y ejecución como lo encargamos.” (título cuarto del libro sexto de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, 1680).

⁷¹ *“Porque es cosa justo y razonable, que los indios, que se pacificaren y redujeren a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan y de tributo en reconocimiento del señorío y servicio, que como nuestros súbditos y vasallos deben, pues ellos también entre sí tenían la costumbre de tributar a sus teclés y principales: Mandamos, que se les persuada a que por esta razón nos acudan con algún tributo en moderada cantidad de los frutos de la tierra...”* (Ley 1. Título 5 del libro VI, Recopilación de las Leyes de Indias, 1680).

⁷² Para un análisis estadístico de los montos de los tributos pertenecientes a la Real Hacienda Véase: Barnadas, Josep, *Tributos de indios (Real Hacienda)* en Diccionario Histórico de Bolivia. 2002: p.1034 – 1035. Para las últimas décadas del siglo XVIII véase Santamaría, Daniel J.: *“Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII”*, en Revista de Indias, lvii: 209 (1997), pp. 885-1111.

⁷³ Barnadas, Josep, *Bienes de difuntos*, en ob. cit., 2002, Vol1: 316.

⁷⁴ Véase Anexo 3: BO ABNB, ALP CACH 37

En cuanto se refiere al azogue (mercurio) éste fue estanco real., con breves espacios de participación privada⁷⁵.

3.3 La carrera de Indias y su abastecimiento⁷⁶

Este es el nombre que se da a los viajes que atravesaban el océano⁷⁷. Se componía por la flota de Indias creada para el transporte de metales preciosos, bienes y enseres entre España y las Indias y para el comercio entre ambos continentes. Como señala Francisco García Campa⁷⁸: La *Real Cédula de 10 de julio de 1561* señala que el objeto de la flota es que "*traiga el tesoro nuestro y de particulares, que se ha de conducir a estos nuestros Reinos*". Estaba compuesta por barcos mercantes escoltados por naves de guerra. La organización de las flotas se radicó en Sevilla, siendo gestionada por la Casa de la Contratación. A partir de 1569, se crean dos flotas.⁷⁹

Como señala Mazzeo: La Casa de Contratación de Sevilla establecía las fechas de salida de las embarcaciones y organizaba las flotas, cuyos navíos mercantes eran acompañados por dos de guerra —la capitana y la almiranta— que iban a la retaguardia del convoy. El sistema de flotas y galeones se complementaba con la denominada Armada del Sur⁸⁰.

⁷⁵ Véase: Barnadas, Josep, *Azogue* en ob.cit, Vol.1, 2002: 240.

⁷⁶ Existen muchos documentos relacionados con la Carrera de Indias y los galeones en el ABNB, véase por ejemplo: BO,ABNB, ALP CACH 37- 1582: Carta de don Martín Enríquez, virrey del Perú: *Procúrese que la plata de Potosí sea enviada con toda oportunidad para su embarque en la armada que la ha de conducir a España*; BO ABNB, ALP Min 132/7-1594: *Carta del virrey del Perú a la Audiencia de La Plata: Los catorce millones en plata detenidos en la Habana ya llegaron a España. La armada para la carrera de las Indias está en operaciones desde diciembre último. Los oficiales reales de Potosí apuren a los dueños de minas para prestar la plata pedida por el Rey*.BO ABNB, ALP CACH 298- 1600: *Carta del virrey del Perú a la Audiencia de La Plata: apremia a remitir la plata del Rey de Potosí a Arica para su embarque a España*. BO ABNB, Min 132/9 – 1617: *Resumen de las cantidades de plata enviadas de Potosí a España en las armadas de 1616 y 1617 y diferencia entre ellas*. Anexo 4.

⁷⁷ Para la ruta que seguían los galeones, véase Vázquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Instituto Smithsonian 1948: 1-3.

⁷⁸ García Campa, Francisco, *La carrera de Indias*, en Revista Nova et Vetera, Universidad de Rosario. Vol1, N° 1, 2015.

⁷⁹ "*A partir de Felipe II, 1572, la partida de flotas protegidas estuvo organizada. Estas flotas zarpaban en dos grupos. La primera flota llamada de "Nueva España" partía en marzo, y la segunda llamada de Tierra Firme" entre julio y agosto. La flota que viajaba a Nueva España normalmente entraba al Mar Caribe por el paso de Mona, de ahí una parte seguía hacia Honduras y la otra, la más importante, navegaba por el Sur de Cuba y la isla de la Española, para luego llegar a Veracruz. La segunda flota partía entre julio y agosto con destino a Madre de Dios, Portobelo desde 1593. El arribo de las embarcaciones daba lugar a la realización de grandes ferias en Jalapa y Portobelo. Los productos comercializados en Portobelo, eran requeridos por los grandes comerciantes peruanos de Lima, llamados "peruleros" quienes ante la baja de producción de plata invirtieron sus capitales en el comercio, sus haciendas en el tráfico interno, en el transporte marítimo y terrestre, en préstamos de dinero y en actividades mercantiles productivas. Los "peruleros" instalaron sucursales de sus compañías en Potosí, Cuzco, Portobelo, acaparando el comercio legal e ilegal que llegaban cargados de plata. Las flotas de "Tierra Firme" llegaron a ser conocidas colectivamente como los "galeones" por el tipo de barcos de guerra que la conformaban*". (Escobari, ob. cit., 2014: 36)

⁸⁰ "[...] la Armada del Sur, que operaba en el área del Pacífico para proteger de los corsarios y piratas a los buques que transportaban la plata peruana que salía por el Callao al puerto de Perico y, luego, cruzando el istmo de Panamá a lomo de mula, a la feria de Portobelo, punto de encuentro de ambas armadas donde se intercambiaban los productos llegados desde España en las flotas. La financiación de la armada recayó en los comerciantes del Perú mediante la recaudación del derecho de avería, impuesto que se cobraba sobre las mercaderías transportadas. El porcentaje cambió a través del tiempo y fue recaudado por el Tribunal del Consulado de Lima en un promedio del 2% sobre la plata y frutos y cuatro reales sobre el oro." (Mazzeo, Cristina, *El comercio colonial en el siglo xviii y su transformación frente a las coyunturas de cambio*, 2020:226)

La Feria de Portobelo

Entre 1606 y 1739⁸¹, se llevó a cabo en la ciudad de Porto Belo en la costa caribeña de la actual Panamá, una feria destinada al intercambio comercial entre España y los territorios del Virreinato del Perú. Los galeones que arribaban a Cartagena en la actual Colombia, esperaban el arribo de los navíos procedentes del Callao para abastecerse de carga para su transporte a España.

Cristina Mazzeo (ob. cit. 2020: 2240) ha hecho notar la irregularidad con que se efectuaban las ferias:

“Las ferias duraban alrededor de cuarenta días, pero la preparación de la armada en Cádiz en ocasiones se extendió a dos años y a veces más. En ellas, los productos españoles eran mucho más escasos de lo que podemos imaginar. Por tal razón, franceses ingleses, holandeses, flamencos, hamburgueses y genoveses llegaban al puerto de Cádiz con lo más selecto de sus productos para que fueran embarcados hacia América y obtuvieran a cambio el oro y la plata de Nueva España y el Perú. Los productos suntuarios, tales como sedas, telas, perfumes, tapices o licores, eran provistos por las fábricas francesas instaladas en Ruán, Laval, Rennes y Cambrai. Durante el siglo XVIII, las ferias fueron muy espaciadas; así, únicamente se realizaron cuatro a lo largo de la primera mitad del siglo: en 1708, 1726, 1730 y la última en 1739.41 La primera se realizó con la Armada llegada a Cartagena en 1706, pero la renuencia de los comerciantes peruanos a arriesgar sus fortunas en Portobelo retrasó la organización de la feria hasta 1708.”

La feria en que se abasteció el galeón San José, fue organizada por el flamante Virrey Manuel de Oms.

La ruta de la plata

Ruta de la plata⁸² es el nombre que ha dado la historiografía al recorrido que hacía el mineral (y además del azogue y productos destinados al comercio de ida y vuelta) desde Potosí al puerto de Arica en el Pacífico, para ser embarcada desde allí hacia el Callao. Las caravanas pasaban por Porco, las Salinas de Garci Mendoza, el centro minero de Oruro, las faldas del Sajama, el valle de Azapa y arribaba al puerto de Arica.⁸³ Por un documento conservado en el ABNB, conocemos que

⁸¹ Para el análisis de la problemática que llevó a la decadencia de la Feria de Portobelo véase Juan, Jorge y Antonio de Ulloa: *Noticias secretas de América*, Imprenta de R. Taylor, 1826 [1735].

⁸² Para un estudio pormenorizado de la ruta y su significación histórica, véase López Beltrán, Clara, *La Ruta de la Plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI y XIX*, Plural, 2016.

⁸³ *“La ciudad de San Marcos de Arica está fundada, en la costa del mar del Sur a la lengua del agua 210 leguas. de la ciudad de los Reies, en 19 grados y vn tercio de la Equinocial al trópico de Capricornio, su fundacion es moderna, poblola el General don Ordoño deAguirre el ano de 600. en vn citio ruin, y enfermo, por estar a la sombra, y abrigo de vn morro, o peñol alto, que está a la lengua del agua, y como en el dicho morro, mueren infinidad de aues marítimas de que ay innumerable cantidad por aquella costa, y junto a el mucho pescado, y lobos marines, que como la tierra es caliente, y luego antes que las aues se los coman, se corrompen, y el ayre corrupto, colado entra por junto al morro, y pasa sobre la ciudad, es causa de que sea enferma; que si la uvieran poblado vn tiro de mosquete, de donde está, que es de la otra vanda de la Chimba, o arroio en vn gran llano, a la mano izquierda de donde está la Hermita de Santa Lucia fuera vna de las maiores, mejores, y más regalas ciudades de todo aquel Reyno, por ser grande y llano el citio, y eminente a la mar, y que a vn estado, que cabaran, pudieran hallar agua, y tener pozos, con que pudieran tener muy buenas guertas, y jardines, con que tambien se libran de los temblores, que de ordinario ay por aquellas partes; donde está fundada la ciudad demás de ser enferma, no ay citio para poderse estender; tendrá la ciudad 100 vezinos españoles sin cantidad de*

para el trajín de barras de plata y azogues se otorgó en 1606, el servicio de indios de los corregimientos de Porco y Carangas.⁸⁴

4. EL GALEÓN SAN JOSÉ Y EL CONTEXTO DE SU HUNDIMIENTO

4.1 La guerra de Sucesión Española

Se denomina así a la guerra que enfrentó a Felipe de Borbón con el Archiduque Carlos de Austria por la posesión del trono español tras la muerte sin descendencia de Carlos II de Habsburgo. Se extendió desde 1701 hasta la firma del Tratado de Utrecht en 1713. Felipe de Borbón era apoyado por Francia y parte de España. El Archiduque Carlos recibió el apoyo del Reino Unido, el Imperio Austríaco, Holanda, Portugal, parte de España y otros Estados menores. Estas potencias europeas querían evitar que una alianza entre Francia y España fuese canalizada por Felipe de Borbón al ascender al trono en perjuicio suyo. La guerra concluyó con la victoria de Felipe V de España, primer monarca de la Casa de Borbón.⁸⁵

Una de las consecuencias directas de esta guerra sobre las colonias de América y sobre Charcas en este caso, fue la presión ejercida por Felipe V sobre el virreinato de Lima para que se le provea de mayores ingresos, a través de la enajenación de la renta de oficios apartados de la corona en toda la jurisdicción de la Audiencia de La Plata⁸⁶.

negros, y Yanaconas, que tienen assi para el servicio de la ciudad y de sus haciendas, que tienen el valle arriba, y muchos entrantes, y salientes por mar, y tierra, y ser lugar de grande trato, puerto, y escala de toda la tierra de arriba, adonde llegan muchos nauios cargados de mercaderías de españa, y con el azogue de Guancauelica, cargadas de vinos de los valles, y adonde traen a embarcar toda la plata, que se saca de Potosi, Horuro, Porco, Verenguela, Lipas, Chicas, y todala tierra de arriba, y [donde] llega la armada de aquel mar por ella para traerla a Lima y [adonde] hazen escala todos los nauios, que vienen del Reyno de Chile, por tener buen puerto, y seguro, [donde] ay vn fuerte a la lengua del agua con 4. piecas pequeñas, y algunos pedreros, y donde su Magestad le conuiene poner alli más fuerga de armas para la defensa de aquella ciudad, y puerto, por ser el primero, del Reyno del Piru, quando vienen del estrecho, y de tanta importancia que este segura y defendida esta ciudad, y puerto; ay iglesia mayor, y un conuento de Nuestra Señora de la Merced, y la hermita de SantaLucia, los vezinos tienen mas de mil mulas con grandes recuas para el tragin de las mercaderías a Potosí, Charcas, y toda la tierra de arriba, y para traer la plata al puerto, que aunque también ay grandes recuas de carneros, todo es menester por ser mucho el trato, y el camino largo, parte del, despoblado, adonde acuden tantos de todas partes.” (Vázquez de Espinosa, Antonio, ob. cit., 1948: .480)

⁸⁴ *“Una de las condiciones que se concedieron en el asiento del trajín de las barras de Su Majestad y azogues que se tomó con el capitán Aceituno y Juan del Reinoso fue que para el aviamiento del se les habían de dar cierta cantidad de indios de los corregimientos de Porco y Carangas porque sin ellos de ninguna manera se pueden llevarlas barras y reales de Su Majestad que se despachan de esta caja al puerto de Arica y los azogues que se traen a estos almacenes[...].” (BO ABNB, Min 123-1. 1606). Véase Anexo 5.*

⁸⁵ Para mayores detalles de las consecuencias del conflicto, véase la tesis: Barros Ortiz, Patrick, *Influencia de la guerra de sucesión española en la configuración del sistema internacional en la Europa del siglo XVIII. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2017.*

⁸⁶ *[...] los empeños y esfuerzos de los enemigos en la continuación de la guerra son tan grandes que se hace indispensable la aumentación y mayores prevenciones de mis ejércitos para no solo resistir sus fuerzas sino para emprender su último exterminio de España con justo intento espero conseguir mediante la asistencia de la divina providencia que tan a favor de mi cause ha declarado en la feliz victoria que lograron mis armas en la batalla de Almanza y recuperación de los reinos de Aragón y de Valencia [...] (Cédula Real en BO ABNB, Min 133-3. Autos relativos al embargo de la renta del oficio de tesorero de la Casa de Moneda de Potosí...1709-1714). Véase Anexo 6.*

4.2 La escuadra del conde de Casa Alegre⁸⁷

El 6 de junio de 1700, Carlos II, nombró a José Fernández de Santillán capitán general de la Armada de la Guardia de la Carrera de Indias. Habiendo fallecido ese año el Rey se inició la Guerra de Sucesión Española, lo que retrasó la partida de la flota a su cargo, por la falta de seguridad en la navegación de los convoyes. Los galeones de la Armada de Tierra Firme eran la nave capitana, el galeón San José; su gemelo, la almiranta San Joaquín; el bajel Santa Cruz, el bajel Nuestra Señora de la Almudena y la fragata Nuestra Señora del Carmen.

El galeón San José, capitaneando la Flota de Tierra Firme, partió desde Cádiz el 10 de marzo de 1706 con destino a Cartagena de Indias. Considerando la presencia de buques ingleses enemigos, contaba con una fuerte protección de navíos artillados. La flota arribó a Cartagena en mayo, donde se quedó por dos años en espera de que se organizara la Feria de Portobelo.⁸⁸

Carla Rahn Phillips, reflexiona sobre las condiciones en que se organizó la Armada de ese año:

“Los comerciantes de Sevilla se mostraban reticentes a la hora de enviar mercancías a las Indias mientras las hostilidades continuaran. Como consecuencia, todo el sistema de la Flota de Tierra Firme se había venido abajo, y las ferias de Portobelo, que las flotas solían abastecer, cesaron también. Sin ingresos procedentes de Tierra Firme ni Ferias en Portobelo, la fuente que financiaba las flotas se secó”.⁸⁹

4.3 El Virrey Castellidosrius y el envío de fondos a la corona

Manuel Oms de Santa Pau, marqués de Castellidosrius tomó posesión del virreinato el 24 de mayo de 1707 y ocupó el cargo hasta su fallecimiento en 1710.⁹⁰ Su principal tarea fue la de satisfacer las urgentes demandas monetarias de la Corona, destinadas al financiamiento de la guerra. En palabras de Nuria Sala:

⁸⁷ Para información biográfica de los comandantes de la flota de galeones véase Rahn Phillips, Carla, *El tesoro del San José*. Muerte en el mar durante la guerra de sucesión española, Marcial Pons – Historia, 2010. Sobre los galeones véase Anexo 7.

⁸⁸ “La primera flota del siglo XIII había sido prevista por una Real Cédula del 28 de marzo de 1702, pero por diversos motivos la partida se fue postergando continuamente, hasta que finalmente zarpó de Cádiz el 10 de marzo de 1706. Dado el estado de guerra que se vivía, la corona esperaba con particular impaciencia el retorno de la plata americana. Se procuraba destinar la mayor parte de la misma hacia la guerra con el objetivo de inclinarla a su favor, ya que por aquellos momentos se mostraba bastante escorada hacia el lado enemigo. A fin de garantizar su feliz retorno Francia convocaría con sendas escuadras de guerra las flotas de Nueva España y Tierra Firme. Esta última recibiría custodia de 6 navíos franceses de 60 a 70 cañones, que se esperaba llegaran a Portobelo antes de la finalización de la feria. Esos buques estaban autorizados para transportar dinero del rey y de particulares, como si de naves españolas se tratara. La urgencia del pedido motivo las cartas que el rey escribió al nuevo virrey del Perú Castellidosrius (y recibidas por este en Panamá, camino a Lima) y a la Audiencia gobernadora, quien tendría que retransmitir las órdenes reales a los obispos, al consulado y a los comerciantes más acaudalados del reino con el objeto de recaudar, a título de empréstito, un millón de pesos. Había una fuerte oposición por parte de los cargadores de Lima a la celebración de la feria, aduciendo que todavía perduraban los efectos de la anterior r, la competencia de los navíos de registre que habían llegado a Buenos Aires (que les arrebataban los mercados del sur y del Alto Perú) y la llegada masiva desde el norte de géneros de la China. A esta situación había que sumar la presencia de los navíos franceses.” (Malamud, Carlos. *Consecuencias económicas del comercio directo francés en el espacio peruano (1698-1725)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015 [1982]: 174 - 175)

⁸⁹ Rahn Phillips, Carla, ob. cit. 2015: 97

⁹⁰ Sobre la vida cortesana y la actividad palaciega en el gobierno del virrey, véase: Sala i Vila, Núria, *La escenificación del poder: el marqués de Castellidosrius, primer virrey Borbón del Perú (1707-1710)* Universidad de Girona, 2015.

“En suma la Corona y los influyentes funcionarios de Luis XIV en la corte de Madrid consideraban indispensables los recursos americanos para consolidarla dinastía borbónica y vencer a los partidarios de Carlos de Absburgo. Los Reinos de Indias se convertían en la única tabla de salvación para el tambaleante Felipe V, en un momento, en torno a 1706, en que las tropas contrarias habían tomado Madrid y dominaban buena parte de la Corona de Aragón —Cataluña, Aragón y Valencia—, Gibraltar, Flandes e Italia. Atento a las ordenes reales y una vez en Portobelo, el marqués de Casteldosrius se puso de inmediato a organizar el despacho de la Armada del Mar del Sur a Tierra Firme y la feria subsiguiente, para que el tornaviaje de la flota fuera lo más rápido posible”⁹¹

Tras recibir un informe político y financiero de la Audiencia de Lima, el Virrey reúne los fondos existentes en las Cajas Reales y todos los que puede conseguir en base a préstamos que promete restituir, despachando el situado de Panamá y remitiendo a España una suma valuada por algunos historiadores en más de 1.600.000 pesos. La gestión del Virrey atravesó por condiciones muy difíciles dado que fue acusado de favoritismo con los franceses y sus malas relaciones con los comerciantes limeños y las exigencias económicas de la corona dificultaron su accionar.⁹² En el Archivo General de Indias (AGI, Lima, 482)⁹³ se conserva el manuscrito de los apuntes que mediante carta remitió el Virrey a su podatario en la corte de Madrid Pedro de Agrados Balmaceda. En este documento, el Virrey vertió “todas sus preocupaciones como gobernante”.⁹⁴

En este documento el Virrey expresa las graves preocupaciones que le causó la llegada de Miguel Chabert al mando del navío L’Amabile y portando la orden real de trasladar mayores recursos de las cajas reales⁹⁵. En este punto, el Virrey hace referencia al envío que acababa de hacer con la Armada con estas palabras:

“Hauissóme el otro día que quería partir, passado inmediatamente el día 15, por causa de la sazón de el tiempo, y le respondí que me olgaría fuese con mucha felicidad; así le lo dixé, por no atreberme a detenerle ni una ora, ni hazerme cargo de los contratiempos que pudieran sobrebenirle en viaje tan largo, ni estar seguro, ni probablemente de poder embarcar caudal para el Rey, respecto de no hauer entrado ni un Real en estas Cajas después que a partido la Armada, y el que se espera de las de Potosí, y Oruro, no puede estar aquí ni en estos tres meses,⁹⁶ y todo el esfuerzo le aplico en buscar 300.000 pesos que le busco encargándolo esto a seis personas de crédito de aquí haziéndoles

⁹¹ Moreno Sembrián, Alfredo y Núria Sala i Vila: *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Biblioteca de Historia de América. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto de Historia. Madrid 2004, p.35.

⁹² Para mayores informaciones acerca de la gestión del virrey Casteldosrius, véase: Moreno Sembrián, Alfredo y Núria Sala i Vila: *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Biblioteca de Historia de América. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto de Historia. Madrid 2004.

⁹³ Véase Anexo 8.

⁹⁴ Lohman Villena, Guillermo, *El “cuadernillo de noticias” del virrey del Perú marqués Casteldosrius*, en Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA), ISSN-e 2194-3680, N.º. 1, 1964: 207-237.

⁹⁵ *“Junteis y hagais Juntar todos y qualesquiera Caudales de mi Rel Hazienda, en qualqr manera que se hallen, advirtiendo que para hazer este Socorro proporcionado a las urgencias presentes, no paguéis libranzas algunas de las expedidas asta oy de cualquier calidad y condición que sean sin reservar aún las de cruzada para cuyo efecto daréis sin dilación alguna la orden combeniente a los oficiales de mi hacienda de esa Ciudad y recojereis luego, en especies todas los caudales destinados para dichos pagamentos, como también el producto de las Cajas Reales de todo ese Reyno, para remitirme a mi todo suspendiendose asta que buelban dhos navíos con lo recojido la buelta de Europa la satisfazion de las referidas libranzas, excepto la de un libramiento de Docientos y quarenta y ocho mil trescientos y ochenta y un pesos seis Rs y ocho mrs de vellón dado al Sor Rey Xpmo por Zedula de 18 de febrero de 1705 a favor del thesorero General de la Marinade Francia, en satisfacción de pertrechos de guerra, y otras cosas.”* (en Moreno Sembrián y Sala, ob. cit., 2004: 47)

⁹⁶ La negrilla es nuestra.

*cessión de la Plata que viene caminando, a lo que Juzgo sin negarles el interés, ni seguridad que imaxinen, para que la busquen entre ellos, y los demás indibiduos, a cuyo fin e entregado ya todas mis Joyas para su mayor cautela, y espero que bengan también por toda mi plata labrada; pero hasta oy nuebe de Agosto no tengo fundada esperanza de conseguirlo, por más que me desbelo y solícito. Conque en esta falta de probabilidad, no puedo asegurarle nada de positivo ni por consecuencia detenerle. Si logro este embío, se ha de hazer quenta que abré echo un milagro, y si no, hágase la de que sin un Real no se pueden embiar millones”.*⁹⁷

En otra parte del documento, el Virrey hace referencia al dinero que ha enviado con la Armada:

*“Juzgo que no se an de boluer Gustosos, por lo que les he replicado, y protestado; [y] también por no lleuare mayores caudales quando pudieron venir imprisionados (sic) que aquí corría la plata por las calles, como los codies por París, siendo tan al contrario que ni un Reales de a ocho se alia, y no lo estraño, porque en quatro an salido de este Reyno más de 40 millones, de ellos en 20 que se abrán lleuado, y más, más de quarenta Vageles franzeses, que an venido a estas costas; en unos seis que lleuará el comboy de Fuquet; en trefe que se lleuó nuestra Armada a tierra Firme, y en otros 300.000 pesos¹¹de vn situado a Panamá; con otro de Valdiuia de 120.000, y otro de Buenos Ayres de 160.000⁴². Cantidades tan considerables, que bastaa empobrecer otro Reyno, por más opulento que fuese. Añádese para su pobrera, el que con el comercio de franzia se ha perdido el regular antezedente, y desconfían todos del venidero, mientras no se corrija lafrecuencia del de franzia, y en consecuencia de él, como se introduze todo por alto, ni el Rey cobra los derechos, ni de la plata los quintos, de que resulta empobrecer los unos, y no tener un Real el Quintos y derechos perdidos otro, y no poderse dar remedio aquí mientras que ahí no se tome el impedirlo totalmente, pues se puede, o dando alguna otra prouidencia que sea de el Real seruicio”.*⁹⁸

4.4 La Batalla de Barú

La Armada del conde de Casa Alegre salió de Portobelo con rumbo a Cartagena el 20 de mayo de 1708. Finalmente, el general José Fernández de Santillán, pese a las noticias de la presencia de naves británicas hostiles, había decidido emprender la marcha, confiado en el apoyo que le daría el almirante Jean Ducasse. Los detalles de la batalla de Barú (8 de junio de 1708) en que se produjo el hundimiento del galeón San José tras el ataque de la flota comandada por el comodoro inglés Charles Wager de la British Jamaica Station, al mando de cuatro buques de guerra, son bastante conocidos. Autores contemporáneos⁹⁹ han trabajado con fuentes provenientes de los archivos ingleses y testimonios de los protagonistas¹⁰⁰, sin embargo, resulta interesante para nuestros propósitos transcribir las noticias de una fuente de época, el potosino Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela (1634-1736) que en su obra Historia de la Villa Imperial de Potosí,¹⁰¹ narra el suceso con las siguientes palabras:

⁹⁷ Véase el Anexo 8: “cuadernillo de noticias” del virrey del Perú marqués Casteldosrius

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ El libro más conocido en la actualidad fue escrito por la historiadora Carla Rahn Phillips: *El tesoro del San José. Muerte en el mar durante la guerra de sucesión española*, Marcial Pons – Historia, 2010, en él se encuentran datos exhaustivos acerca del galeón San José y su tripulación.

¹⁰⁰ *El almirante Wager describió el hundimiento con estas palabras: “Era apenas el atardecer cuando me enfrenté al Almirante [San José], y en aproximadamente una hora y media, siendo entonces bastante oscuro, el Almirante explotó. Yo estando entonces a su lado, ni medio tiro de pistola de él, de modo que el calor de la ráfaga llegó muy caliente sobre nosotros y varias astillas de tablones y madera nos subieron en llamas. Pronto los tiramos por la borda. Creo que el costado del barco explotó, porque provocó un mar que entró en nuestros puertos. Inmediatamente se hundió con todas sus riquezas”.* (En: *Antecedentes históricos del hundimiento del San José*. Real Sociedad Geográfica de Australia del Sur)

¹⁰¹ La obra fue editada por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza y publicada por en 1965 por: Brown University Press. Rhode Island.

“A 27 del mismo mes llegó el correo ordinario a esta Villa, y trajo por noticia la que fue muy lamentable de la pérdida de la armada real, pues el viernes que se contaron 8 de junio de este año de 1708 castigó la divina majestad el desprecio de los muchos favores que con ella había usado. Porque es de saber que el día antes (que fue el de Corpus) teniendo un fresco viento, que no le habían tenido semejante aquellos pasajeros, soldados y capitanes, estando sobre las islas de San Bernardo, 10 leguas de Cartagena, día claro y con sol, a las 4 de la tarde se atravesó la capitana y precisó a los demás a lo mismo. Todos sintieron la atravesada cuanto no es decible, pues en tierra conocida, luna desde las 10 de la noche y viento fresco, era cosa de amanecer (según lo escribieron todos los prácticos) dentro de Boca Chica. Amaneció el viernes 8 de dicho mes de junio (como ya dije) y con él una calma para ver despacio el peligro, y como a las 9 del día descubrieron cuatro navios (que ya se tenía noticias eran de ingleses, duros enemigos). El viento que entró hasta pasado mediodía fue poco. Ellos, como venían a cosa hecha con 22 velas, fueron poco a poco entrando a los nuestros. Viendo esta determinación comenzaron algunos más prudentes de nuestra parte a temer del suceso de aquel encuentro y a conocer cuan engañosos sean los humanos discursos, cuyos sucesos raras veces responden a las razones con que la prudencia humana los mide si ésta se funda en confianza propia, en vanidad y arrogante soberbia, en particular pasión o interés.

El enemigo estaba a barlovento, y como a las 3 y media de la tarde les entró a ellos un norte que a viento en popa, a las 4 y media o 5, ya estaban sobre los nuestros. Eran los tres navios de este enemigo el uno de 76 cañones, otro de 64, y otro de 50; el cuarto era borlote [brulote] de fuego. Y siendo los nuestros 14 (los ocho de guerra y los seis mercantes) fue su osadía tal que al punto les presentaron batalla, y a las 5 de la tarde ya estaba rota la almiranta. Todos tres la acometieron, y en tres horas que duró la batalla con ella nos mató solamente cuatro hombres, y se entiende y cree que el enemigo perdió muchos, pues él tiraba a las velas, palos y cabos, en que hizo destrozo muy crecido, y los nuestros le tiraban al casco y a la gente. Y como su costado era diferente del nuestro, la primera carga dio al costado pero luego por las aletas de popa.

En fin, viendo la resistencia se fueron los enemigos a buscar otros navios. Luego que dejaron la almiranta se quedaron a barlovento y echaron sus cuatro faroles. Los nuestros observando vieron que el enemigo se fue en busca de la manguardía nuestra, que la ocupaban la capitana, un navio francés, el Gobierno y Nieto, a quien habían reforzado. Empeñáronse con la capitana y la capitana con ellos, pero ésta fue tan desgraciada, que a la segunda o tercera carga se fue a pique, o por mal carenada como quieren unos o por incendio como quieren otros, y por lo que escribió un pasajero (según dice en su carta) que lo vio aquella noche fue por todo, y que desde la almiranta, donde estaba, vio el fuego pero no el del pañol. Salváronse siete hombres de mar que no supieron decir cómo fue aquello. A éstos los recogieron los enemigos, que hasta esta fortuna tuvieron, de saber antes que los nuestros esta desgracia, pues el fuego (aunque lo vieron desde la almiranta) no juzgaron fuese nuestra capitana, antes juzgaron ser algunos de ellos. Perecieron en ella más de 600 hombres y se perdieron 5 ó 6,000,000 de plata que llevaba, que no se sabe lo cierto del número.

Habiendo, pues, sucedido esta desgracia ocuparon los enemigos (que venían siguiendo y peleando) las aguas de nuestra capitana, y juzgando el navio Gobierno ser ella que andaba en busca suya, se halló de improviso con los enemigos. Trabaron la batalla, y desde las 9 de la noche (que ya sería tal hora) estuvieron sin cesar riñendo con todos tres navios hasta el amanecer, valor sin segundo, pues sin velas, cabos, palos ni codastre del timón, se defendieron, y con tanta desesperación que viendo les querían pegar el borlote (que les habían desmontado muchas piezas y muerto 26 hombres) se querían pegar fuego antes que entregarse, de que admirado el general inglés viendo tal valor y defensa (en que tanto lo mostraron los soldados como los pasajeros), pasando a coraje y furiosa rabia ya se determinaba a pegar el borlote y los nuestros a experimentar de una vez el incendio primero que rendirse, hasta que los hombres de prudencia y en particular los padres de la Compañía de Jesús que allí iban los redujeron con palabras y doctrinas cristianas.

Reducidos ya hicieron llamada, pidieron buen cuartel que al punto se lo prometieron. Entraron al despojo y dicen los pasajeros les dieron buen trato. Tomaron la artillería y 2,000,000 de plata que iban de particulares, dejando a los españoles en tierra, que estaba cerca. Hecha esta diligencia, destacaron dos navíos para que fuesen a sorprender la almiranta, dieron con ella, que estaba sola, el domingo 10 de dicho mes como a las 10 horas del día, y la alcanzaron como a las 3 de la tarde. Repitióse la batalla y quiso Dios favorecerla, pues siendo dos, ninguno les quiso dar el costado, y con una sola carga los pusieron en fuga a entrambos. En este segundo encuentro nos mataron un solo hombre y ellos llevaron buen descalabro, y aun se entendió el de algún cabo, pues al dispararles un guardatimón los nuestros, les partieron al enemigo por medio la verga de la mesana, y al punto arriaron banderas y largaron mayores y se fueron sin más ver el resto de nuestra armada.

Fue muy lamentable este suceso considerando que después de haber estado detenida esta armada infeliz dos años en aquellos puertos esperando más seguridad, se experimentó esta ruina.”¹⁰²

5. LA CARGA DEL GALEÓN SAN JOSÉ

Aunque se ha especulado mucho acerca del “tesoro” que transportaba el galeón San José a partir tanto de fuentes de época como deducciones e inferencias de autores contemporáneos y sobre todo la prensa de Colombia y España, las investigaciones en archivos, han proporcionado información oficial sobre la carga. A continuación, repasamos la información fidedigna con que se cuenta al momento.

Entre las más conocidas fuentes secundarias de la época se encuentra la información ofrecida por Arzans que señala:

*“Percieron en ella más de 600 hombres y se perdieron 5 ó 6,000,000 de plata que llevaba, que no se sabe lo cierto del número”.*¹⁰³

El comentario de Arzans, hace ver que aparte de la carga declarada oficialmente, iba también en el galeón mucho cargamento de contrabando que aún en esa época era difícil de estimar.

Otras fuentes de época, como ser las declaraciones de testigos que escaparon del ataque británico a bordo del San Joaquín, como ser el almirante Villanueva, que en sus declaraciones sobre el cargamento del San José señaló que la plata ascendía a tres millones y el oro a más de cuatro, aclarando que en el caso del oro una gran cantidad era escondida por los particulares en sus enseres.¹⁰⁴

Se cuenta al presente con un documento situado en la sub-serie Cartas Cuentas de Oficiales Reales 1559/1723 del Archivo General de Indias, con la signatura CONTRATACION, 4734, que da cuenta de lo embarcado oficialmente en Portobelo, y señala: *“Prozedidos de los trescientos y cincuenta mil ducados de la Avería del Sur que está obligado a pagar el comercio y consulado del Perú se han recaudado cincuenta mil pesos en atención a la moratoria por el Virrey del Perú. Por la manera y monta todo el tesoro que vino y se ha agregado a S. M, de estas consignaciones: un millón quinientos y cincuenta y tres mil seiscientos nueve pesos y reales y medio “[...] Por quenta y perteneciente a la bula de la Santa Cruzada se reportan en este galeón ochenta y siete mil ciento y sesenta pesos y cinco mil como favor a la partida de este [...] Por quenta se remiten en el galeón*

¹⁰² Véase el Anexo 9. Manuscrito de la Universidad de Brown. Folios 466r – 466v.

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Rahn Phillips, Carla, ob. cit., 2010: 258.

dos pozuelos de plata labrada con las piezas siguientes: una lámpara grande que pesa ciento cuarenta y ocho marcos, un pelícano grande, tres pequeños [...]"

Basada en estos documentos y considerando lo no declarado, Carla Rahn Phillips calcula que el San José habría llevado en monedas de oro y plata, casi 10 millones de pesos, "además de ciertos objetos de oro y plata y metal en bruto, perlas y piedras preciosas".¹⁰⁵

De este cargamento, según lo señalado por Moreno Sembrían y Núria Sala corresponderían al Perú- Charcas y habrían sido remitidos a Portobelo por el marqués CastellDOSRIUS: "Tras reunir [el Virrey] los caudales públicos y con el recurso a varios empréstitos *"La Armada del Sur zarpó de Lima el 19 de diciembre de 1707 transportando unos cinco millones de pesos, más uno o dos más sin declarar."*

5.1 Cargamento proveniente de Potosí, Oruro y otras Cajas Reales de Charcas

Un importante documento¹⁰⁶ presentado por la Audiencia de Lima al Virrey CastellDOSRIUS a su arribo al Perú, brinda un detallado panorama del estado de las cajas reales de Lima al momento de producirse la llegada de la nueva autoridad. Este documento permite identificar que del total de la carga que llevaba la armada en sus diferentes naves existían una **cantidad importante que era remitida por el Virrey a la Corona con procedencia directa de las comunidades de los indios de Charcas.**

Por su importancia, se copia aquí, lo referente a la Hacienda Real:

"2. Estado de la Real Hacienda cuando la Audiencia entró en el gobierno y en el que hoy queda.- El mayor cuidado en que entró esta Real Audiencia al principio de su gobierno fue el punto de la Real Hacienda para cuya especulación se mandó a los oficiales Reales de estas cajas certificasen las cantidades existentes que hubiesen en ellas de todos y cualesquiera dueños y habiéndolo ejecutado se reconoció no hallarse más de 227.958 pesos en las partidas siguientes: 134.000 pesos que estaban separados y destinados para los salarios de los Sres. Ministros del Consejo por cuenta de los que se les debe, 38.958 pesos de efectos de Cruzada, separados también y en acta aparte por cédulas de S.M. y órdenes del Comisario general de dicho Tribunal 48.000 pesos del donativo que se pidió para la defensa de junta, 10.000 pesos por cuenta del millón del subsidio caritativo que su Santidad concedió.

Para el mismo fin y reconocimiento se proveyó auto para que los oficiales Reales de todas las cajas sujetas a este superior Gobierno certificasen el caudal que paraba en las de su cargo y lo que se estuviese debiendo hasta el día 22 de septiembre al fallecimiento del señor Virrey con distinción de ramos, empeños y débitos y de los gastos y consignaciones que vagan en ellas y las cantidades libradas desde 1º de enero del año pasado de 1704 ordenándoles juntamente que no se pagase cantidad alguna hasta que se proveyese otra cosa en cuyo cumplimiento con las diligencias y certificaciones que remitieron se reconoció que todo el caudal que había estante en el reino, fuera de esta ciudad, de resto de las últimas cartas cuentas que se cerraron por abril de 705 importaba 309.332 pesos un real que habían salido de Potosí para esta ciudad el día 24 de noviembre de dicho año y que los demás de todas las Reales cajas de los efectivos recaudados importaban 9.459.628

¹⁰⁵ Rahn Phillips, Carla, ob. cit., 2010: 258.

¹⁰⁶ *Relación que la Real Audiencia de Lima hace al excelentísimo S. Marqués Castel-Dosrius. Virrey de estos reinos, del estado de ellos y tiempo que ha gobernado en vacante. En Relaciones de los virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú. Vol 2. Sebastián Lorente. Madrid. Imprenta de M. Ribadaneira. 1867. Anexo 10*

pesos 22 reales de a ocho; los 4.566.907 pesos 4 reales de estas cajas y 4.892.720 y 61/2 reales a las demás del reino y unos y otros de deudas atrasadas de los gobiernos antecedentes en que se incluyen diez firmados de Chile y nueve de Buenos Aires”,

En referencia a los quintos reales, el documento señala más adelante:

“13. Quintos reales.- El derecho de los Reales quintos es el primer nervio de la Real Hacienda, y de años a esta parte se ha repetido con demasiada frecuencia la usurpación de él en el ejercicio de las piñas; una relación ha reducido al menoscabo en que hoy se ven las cajas, digna de V.E. la cele con el mayor empeño, por lo que este ramo, mantenido en su debida observancia engrosa la Real Hacienda; y aunque esta Real Hacienda, al principio de su gobierno, mandó publicar bando en esta ciudad y las del reino, provincias y asientos de minas, para que toda la plata y oro que se sacase de los minerales se guardase en las Reales cajas de sus distritos, debajo de las penas impuestas por cédulas y licencias Reales, y otras que parecieron convenientes. Acompañándolo con órdenes apretadas, no ha tenido éste la atención que debiera en los vasallos, por la cortedad del tiempo a que contemplan ceñido el gobierno de la Audiencia, se ha juntado todo el efectivo que se deseó, quedando reservado el medio de este daño a la grande autoridad y representación de V.E., quien solo puede contener el desorden y sinrazón con que el particular interés usurpa tan legítimo derecho de S.M.

Ha sido en mucha parte causa de este desorden los repetidos extravíos con que se llevan las piñas, sin quintar, al puerto de Buenos Aires, y bajeles que llegan a él, sucediendo lo mismo, y más frecuentemente en estos años, y en mayores cantidades en los puertos de este mar del Sur, con el arribo a ellos de los navíos franceses, por el precio grande a que las pagaron, sin que hayan sido bastantes para evitar este daño las órdenes que se han repetido, y se repetirán después.

14. Potosí. A los oficiales Reales de Potosí hemos escrito repetidamente hagan todas las diligencias a su obligación en orden al mayor aumento de los Reales Quintos y recaudar cuanto se debe a S.M. en aquella caja¹⁰⁷, así de deudas atrasadas como de las presentes y se ha conseguido cobrar mucha parte de ellas, a que contribuido mucho la aplicación y celo del corregido D. Agustín de la Tijera, oficial Real en dicha caja, si embargo de los atrasos en que se hallan los mineros y vecinos de aquella villa, y lo mismo se ha encargado a los señores de aquella Real Audiencia con la ocasión de instar a que pasase alguno a asistir a estas diligencias y cerrar las cartas-cuentas en la forma ordinaria por falta de presidente en dicha Audiencia, que es a quien S,M, manda estar con esta obligación y cuidado, sin que en el presente gobierno haya ocurrido novedad especial de qué dar noticia a V.E.”

Esta es la situación financiera con que se encontró el Virrey al recibir el gobierno de manos de la Audiencia, la cual le obligó a asumir acciones urgentes para reunir el dinero que le demandaba el Rey. La historiadora Núria Sala comenta:

“Todo el caudal disponible en el Perú ascendía a 309.152 pesos 3 reales, de entre los cuales 145.082 pesos 2 reales se esperaban de las cajas de La Paz, Oruro, Carangas, Chucuito y Caylloma y 163.332 pesos 1 real de la de Potosí.”¹⁰⁸

En palabras de Sala, frente a esta situación, lo que hizo el Virrey fue lo siguiente:

“Tras reunir los caudales públicos y con el recurso a diversos empréstitos, como el de 120.578 pesos de la Caja General de Censos de Indios de Charcas¹⁰⁹, o los más de 30.000 pesos de bienes de

¹⁰⁷ Sobre los quintos recaudados en Potosí en 1706, véase Anexo 11.

¹⁰⁸ Moreno Sembrián, Alfredo y Núria Sala i Vila, ob. cit., 2004:35.

*difuntos¹¹⁰, o los 18.000 pesos destinados al santuario de Monserrat del Principado de Cataluña, logró reunir 1.798.188 pesos, aparte de lo que halló disponible en las cajas de Lima. Descontados los gastos de la armada o los socorros a Huancavelica, remitió en la Armada del conde de Casa Alegre 1.379.310 pesos a la corona, más 275.314 pesos de situado a Panamá”.*¹¹¹

Entonces se puede concluir que del total de la carga que llevaba la Armada en sus diferentes naves, 1.379.310 pesos eran los que remitía el Virrey a la corona, de los cuales **120.578** pesos procedían directamente de las comunidades de indios de Charcas a través de un préstamo de la Caja General de Censos de Indios de Charcas¹¹².

La información proviene de una carta del Virrey Castellodorus al Rey, fechada en 31 de agosto de 1707¹¹³. Guillermo Céspedes del Castillo señala en relación a este empréstito:

*“[...] deseoso de anotarse un éxito inicial que la Corte agradecería más que ninguna otra cosa, cometió incluso ilegalidades para acrecer las sumas acopiadas: así los 120,578 pesos que ordenó tomar de la Caja general de Censos de Indias de Charcas, y que los oficiales reales de Potosí restituirían directamente en seis anualidades de 20.000 [...]”*¹¹⁴

Céspedes, señala igualmente que este dinero fue obtenido de manera ilegal, pues no se siguieron los procedimientos de rigor. Al momento, no tenemos evidencia documental de cuánto porcentaje del monto recaudado por bienes de difuntos pudiese proceder de Charcas.

En cuanto al dinero proveniente de los comerciantes particulares contamos con la siguiente información proveniente del mismo Virrey que había supervisado personalmente la carga de la flota:

*“[...] aunque por el registro de los maestros de plata [la flota] lleva cerca de cinco millones en oro y plata, debo creer que la porción del oro llegara a importar de seis a siete millones y aunque mi vigilancia y la delos prior y cónsules del tribunal del consulado, ha procurado que todo se manifestase, no es fácil persuadirme a que se aya conseguido, pero aun así me consuelo que vaya este caudal, pues en caso pasara a los dominios de V[uestra] M[ajesta]d. y circulará entre sus vasallos [...]”*¹¹⁵

Esa cantidad era la que los comerciantes limeños llevaban a Portobelo para adquirir las mercaderías que conducían los galeones provenientes de España. Los historiadores han calculado

¹⁰⁹ La negrilla es nuestra.

¹¹⁰ Esta información es tomada por los autores del libro de: Céspedes del Castillo, Guillermo, «*Datos sobre el comercio y finanzas de Lima, 1707-1708*». Mercurio Peruano, XXIX, nº333, 1954, págs., 939-940. Desconocemos al momento si en esta cantidad se encuentran partidas procedentes de las cajas reales de Charcas (Potosí, La Paz, Oruro u otras)

¹¹¹ Moreno Sembrián, Alfredo y Núria Sala i Vila, ob. cit., 2004: 40.

¹¹² Se trata de una suma considerable ya que como hace notar Céspedes, el antecesor de Oms, virrey conde de Monclova había remitido a España 1.203937 pesos en los dieciséis años que duró su mandato.

¹¹³ Castellodorus al Rey (AGI, Lima legajo 408)

¹¹⁴ Céspedes del Castillo, Guillermo, «*Datos sobre el comercio y finanzas de Lima, 1707-1708*». Mercurio Peruano, XXIX, nº333, 1954: 940.

¹¹⁵ Carta del Virrey Castellodorus al Rey, en Rahn Phillips, Carla, ob, cit, 2010:163).

que iban además 1 o 2 millones sin declarar¹¹⁶. El ABNB, guarda entre sus documentos, varios que dan cuenta de la cercana relación entre los comerciantes limeños y charquenses y potosinos.¹¹⁷

6. CONCLUSIONES

Finalizado el análisis de la documentación, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Si bien la estructura actual de los ayllus de la nación Qhara Qhara no es la misma que la de la federación de ayllus Qhara Qhara que integraba la Confederación Qaraqara-Charka que formó parte del Tawantinsuyu, es posible aseverar que existe una línea de continuidad histórica de larga duración entre aquella y los actuales ayllus de la Nación Qhara Qhara; aunque como es obvio deducir, sus características han variado en función a los distintos contextos históricos por los que atravesó el Estado Boliviano.

2. Se ha establecido con evidencia documental concluyente, que las distintas Armadas que efectuaban la ruta entre España y América transportaban recursos provenientes de las cajas Reales de Potosí, destinados a la corona.

3. Se ha establecido a través del análisis de la documentación que al momento de zarpar la Armada del conde de Casa Alegre, los fondos remitidos de las cajas reales de Potosí a esta ciudad, correspondientes al año 1705, no habían llegado a Lima. Al momento, no tenemos evidencia documental de cuánto porcentaje del monto recaudado por bienes de difuntos pudiese proceder de las cajas reales de Charcas.

4. Se ha establecido que el Virrey Oms de Santa Pau remitió en la Armada del conde de Casa Alegre 1.379.310 pesos a la corona, más 275.314 pesos de situado a Panamá. 120.578 pesos de la Caja General de Censos de Indios de Charcas y más de 30.000 pesos de bienes de difuntos.

5. Se ha comprobado con evidencia documental concluyente, que la Armada del conde de Casa Alegre de la que formaba parte el galeón San José, llevaba en su cargamento, recursos monetarios procedentes de las comunidades de indios de Charcas, a las que accedió el Virrey Oms de Santa Pau, a través de un empréstito forzoso, en una suma de 120.578 pesos.

ARCHIVOS

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Archivo Histórico de la Casa de Moneda de Potosí.

¹¹⁶ “Tras muchas dilaciones la Armada del Mar del Sur zarpó de El Callao el 119 de diciembre de 1707. Llevaba a bordo registrados 5.000.000 pesos en oro y plata, más una cifra que podía oscilar entre 1 y 2 millones sin declarar.” (Malamud, Carlos, ob. cit., 1982:178)

¹¹⁷ Véase por ejemplo: BO ABNB, EP 229: 77r-77v – 1645 “ Poder que otorga el licenciado Pedro de Aguilar, canónigo de la Iglesia Catedral Metropolitana de La Plata, a favor de Cristóbal de Arcos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, mercader, residente en la ciudad de Los Reyes, para que reciba las barras de plata que le remitirá de la Villa de Potosí el licenciado Pedro de Esquivel, beneficiado de la parroquia de Santa Bárbara de dicha Villa y las que fueren, y conforme al fletamento que le enviare las registre en la armadilla y galeones que van de Portobelo a España, y las consigne al mercader correspondiente en la ciudad de Sevilla”.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBO, Xavier
1998 *Quechuas y aymaras*. Ministerio de Desarrollo sostenible y Planificación. Viceministerio de Asuntos indígenas y pueblos originarios. La Paz.
- ARZANS DE ORSUA Y VELA, Bartolomé
1965 *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Brown University Press, México.
- ARRIAGA, Pablo Joseph de,
1920 [1621] *Extirpación de la idolatría en el Perú*. Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú. Vol. I. Imprenta y librería Sanmarti. Lima.
- BARNADAS, Josep
1973 *Charcas, Orígenes de una sociedad colonial*, CIPCA 1535- 1565, La Paz.
- BARNADAS, Josep
2002 *Diccionario Histórico de Bolivia*, Grupo de Estudios Históricos. Tupaj Katari, Sucre.
- BARROS ORTIZ, Patrick
2017 *“Influencia de la guerra de sucesión española en la configuración del sistema internacional en la Europa del siglo XVII”*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Rosario.
- BERG VAN DEN, Hans
1989 *La tierra no da así nomás*, CEDLA, Amsterdam, 1989.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo,
1954 *«Datos sobre el comercio y finanzas de Lima, 1707-1708»*. Mercurio Peruano, XXIX, nº333.
- COBO, Bernabé
1964 [1653] *Historia del nuevo mundo*. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XCII. Ediciones Atlas, Madrid.
- ESCOBARI, Laura
2014 *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial, siglos XVI-XVII*, Plural Editores, La Paz.
- GARCÍA CAMPA, Francisco:
2015 *“La carrera de Indias”*, en Revista Nova et Vetera, Universidad de Rosario. Vol 1, N° 1.
- GIRAULT, Louis
1988 *Rituales en las regiones andinas de Bolivia y Perú*. MUSEF- CERES- IFEA. La Paz.

- GLAVE, Luis Miguel
2020 *“Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo, Tierras de comunidad y censos de los indios: el caso de los Macha”*, en Compendio de historia económica del Perú, Tomo II. Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos. Primera edición digital
- HARRIS, Olivia y Xavier Albó
1984 *Monteras y guardatojos. Campesinos y mineros en el norte de Potosí*, Cuaderno de Investigación, No 26. CIPCA, La Paz.
- HARRIS, Olivia
1987 *“Phaxsima y qullqi: Los poderes y significados del dinero en el Norte de Potosí”*, en: La participación indígena en los mercados sub-andinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI y XVII. CERES, La Paz.
- HARRIS, Olivia
1997 *“Los límites como problema: mapas etnohistóricos en los Andes”*, en Saberes y memorias: In Memoriam Thierry Saignes, IHEAL/IFEA, París-Lima.
- HERRERA, Antonio de,
1972 *Gobierno de las Indias*, en Historiadores de Indias, Bruquera, Barcelona
- JUAN, Jorge y Antonio de Ulloa
1826 [1735]. *Noticias secretas de América*, Imprenta de R. Taylor. Londres.
- LOHMAN VILLENA, Guillermo
1964 *“El “cuadernillo de noticias” del Virrey del Perú marqués Castellanos*, en Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina, ISSN-e 2194-3680, Nº. 1: 207-237.
- MALAMUD, Carlos
1982 *Consecuencias económicas del comercio directo francés en el espacio peruano (1698 – 1725)*, memoria para obtener al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- MARTINEZ, Gabriel
1983 *“Los dioses de los cerros en los Andes”*, en *Journal de la Société des Américanistes*. Tome 69, 1983. pp. 85-115.
- MARTÍNEZ DE LA TORRE, Cruz
1999 *“El sudor del Sol y las lágrimas de la Luna: La metalurgia del oro y de la plata en el Antiguo Perú”*, en Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte, t. 12, 1999, pp. 11-25

- MARTINEZ, Gabriel
2001 *“Saxra/diablo (pachamama). Música, tejido, calendario e identidad Entre los jalq’a”*. Revista de estudios atacameños N° 21.
- MAZZEO, Cristina:
2020 *“El comercio colonial en el siglo xviii y su transformación frente a las coyunturas de Cambio”*, en Compendio de historia económica del Perú, Tomo II. Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos. Primera edición digital, Lima.
- MILETICH, V.,
2002 *“Situado de Potosí”*, en Diccionario Histórico de Bolivia, Vol.2.
- MORENO SEMBRIÁN, Alfredo y Núria Sala i Vila
2004 *El “premio” de ser Virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Biblioteca de Historia de América. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto de Historia.Madrid.
- NACIÓN QHARA QHARA
2019 *La identidad y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios de la Nación Qhara Qhara. Informe técnico histórico y antropológico*. La Paz, enero de Inédito.
- NICOLÁS, Vincent
2015 *Los ayllus de Tinguipaya, ensayo de historia a varias voces*, Plural, La Paz.
- NICOLÁS, Vincent
2018 *Mita y mitayos en la villa de Potosí (siglos XVI-XVII)*, FCBCB- Casa de la Moneda, Potosí.
- PACHECO, Diego y Guerrero, Edgar.
1994 *Machas Tinkipayas y Yamparas Provincia Chayanya (Norte de Potosí)*, IPTK, Sucre.
- PACHECO, Diego
1996 *Poblamiento étnico provincia Chayanta (siglos XIX y XX). Mapa preliminar de ayllus e identidades étnicas (fines siglo XX)*. Sucre: IPTK.
- PACHECO, Diego e Irene Hernaiz
2000 *Dos siglos de Reformas Agrarias en Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra.
- PLATT, Tristan
1982 *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Volumen 9 de Historia andina / Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

- PLATT, Tristan
1999 *La persistencia de los ayllus en el norte de potosí de la invasión europea a la República de Bolivia*. La Paz: Fundación Diálogo / Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia.
- PLATT, Tristan; BOUYSSÉ-CASSAGNE, Therese; HARRIS, Olivia
2006 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII) Historia antropológica de una confederación aymara*. IFEA-PLURAL- Univ.St.Andrews-Univ. Of London-Interamerican Foundation-FCBCB. La Paz.
- PRESTA, Ana María
2015 *“La compañía del trajín de Azogues de Potosí: un capítulo inédito de la financiación de los repartimientos indígenas surandinos al desarrollo de la minería colonial”*, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Buenos Aires.
- RAHN PHILLIPS, Carla
2010 *El tesoro del San José. Muerte en el mar durante la guerra de sucesión española*, Marcial Pons – Historia, Madrid.
- DEL RÍO, Mercedes
1995 *“Estructuración étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial”*, en Espacio, Etnias, Frontera, atenuaciones políticas en el Sur del Tahuantinsuyu, Siglos XV - XVIII, ASUR, Sucre.
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia
1984 *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua (1900-1980)*. La Paz: HISBOL / CSUTCB.
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia
1993 *Ayllus y proyectos de desarrollo en el Norte de Potosí*, Aruyiwiri, La Paz.
- SAIGNES, Thierry
1089 *En busca del poblamiento étnico de los Andes bolivianos, siglos XV y XVI*, MUSEF, La Paz
- SALA I VILA, Núria
2015. *La escenificación del poder: el marqués de Casteldosrius, primer Virrey Borbón del Perú (1707-1710)* Universidad de Girona, Girona.
- SANTAMARÍA, Daniel J.
1997 *“Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII”*, en Revista de Indias, LVII: 209: 885-1111.Madrid.

TORD Javier
1977 *Sociedad colonial y fiscalidad*, en: Apuntes. Revista De Ciencias Sociales, N° 7: 3- 28 ,
Lima.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio
1948 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Instituto Smithsonian,
Washington D.C.

Documentos publicados

Relación que la Real Audiencia de Lima hace al excelentísimo S. Marqués Castel-Dosrius. Virrey de estos reinos, del estado de ellos y tiempo que ha gobernado en vacante. En Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú. Vol 2. Sebastián Lorente. Madrid. Imprenta de M. Ribadaneyra. 1867.

Cuadernillo de Noticias del Virrey del Perú marqués Casteldosrius. En Lohman Villena, Guillermo. Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina, ISSN-e 2194-3680, Nº. 1: 207-237, 1964.

ANEXOS

Anexo 1

BO ABNB, ALP Min 10-4.

1642. Los descendientes de don Diego Huallpa, indio, descubridor del Cerro de Potosí, sobre el cumplimiento de los privilegios que por cédula real de mayo 14 de 1578, inserta, les fueron acordados.

Anexo 2

Documentación relativa a las TCOs de los ayllus y Markas integrantes de la Nación Qhara Qhara.

Anexo 3

BO ABNB, ALP CACH 37

1582. Carta de don Martín Enríquez, Virrey del Perú a la Audiencia de La Plata: Procúrese que la plata de Potosí sea enviada con toda oportunidad para su embarque en la armada que la ha de conducir a España.

Anexo 4

BO ABNB, ALP CACH 37

1582: Carta de don Martín Enríquez, Virrey del Perú: Procúrese que la plata de Potosí sea enviada con toda oportunidad para su embarque en la armada que la ha de conducir a España.

BO ABNB, ALP Min 132/7

1594: Carta del Virrey del Perú a la Audiencia de La Plata: Los catorce millones en plata detenidos en la Habana ya llegaron a España. La armada para la carrera de las Indias está en operaciones desde diciembre último. Los oficiales reales de Potosí apuren a los dueños de minas para prestar la plata pedida por el Rey.

BO ABNB, ALP CACH 298

1600. Carta del Virrey del Perú a la Audiencia de La Plata: apremia a remitir la plata del Rey de Potosí a Arica para su embarque a España. B

BO ABNB, Min 132/9

1617: Resumen de las cantidades de plata enviadas de Potosí a España en las armadas de 1616 y 1617 y diferencia entre ellas.

Anexo 5

BO ABNB, Min 123-1

1606. Carta del licenciado Alonso Maldonado de Torres, presidente de la Audiencia de La Plata, asistente en Potosí a dicho tribunal; Deben mantenerse los indios de mita de los corregimientos de Porco y Carangas, asignados al trajín de las barras de plata y los azogues entre Potosí y Arica, que está actualmente a cargo de Juan de Reinoso y el capitán Hernando Jaramillo.

Anexo 6

BO ABNB, Min 133-3

1709. Autos relativos al embargo de la renta del oficio de tesorero de la Casa de la Moneda de la Villa de Potosí, en cumplimiento de la orden real, sobre que en atención a las urgencias de la monarquía ha dispuesto valerse por dos años de las rentas de los oficios apartados a la corona.

Anexo 7

AGI, CONTRATACIÓN, 1268, N°9

1706. registro del galeón nombrado San Joseph capitana de la Armada de Tierra Firme del cargo del Sr. Gral. Conde de Casa Alegre.

AGI, CONTRATACIÓN, 1268, N°2

1706. Registro del galeón nombrado el Sr. San Joachim, almiranta de los galeones del cargo del Sr. General Conde de Casa Alegre.

Anexo 8

“El “cuadernillo de noticias” del Virrey del Perú marqués Casteldosrius, edición a cargo de Guillermo Lohman Villena, en Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina, ISSN-e 2194-3680, N°. 1: 207-237, 1964.

Anexo 9

Arzans, Bartolomé, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Manuscrito Brown, fs. 466r-466v

Anexo 10

Relación que la Real Audiencia de Lima hace al excelentísimo S. Marqués Castel-Dosrius. Virrey de estos reinos, del estado de ellos y tiempo que ha gobernado en vacante. En Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú. Vol 2. Sebastián Lorente. Madrid. Imprenta de M. Ribadaneyra. 1867.

Anexo 11

Quintos Reales del año 1706. Archivo Histórico de la Casa de Moneda de Potosí.

